

BIBLIOTECA DIAMANTE

F. PÍ Y MARGALL

AMADEO DE SABOYA

JUAN DE MARIANA

MADRID

EL PROGRESO TIPOGRÁFICO

Vinas, 13, dup.

1890

OBRAS PUBLICADAS

Las dos doncellas.—La señora Cornelia, por Miguel de Cervantes Saavedra.

Amadeo de Saboya.—Juan de Mariana, por F. Pi y Margall.

EN PRENSA

BALADAS Y POESÍAS DE SCHILLER

con un retrato del autor.

105125

3
105125

BIBLIOTECA DIAMANTE

R-722.919

Comun

BIBLIOTECA DIAMANTE

F. PÍ Y MARGALL

3

105125

AMADEO DE SABOYA

JUAN DE MARIANA



MADRID

EL PROGRESO TIPOGRÁFICO

Minas, 13, dup.

1890

REINADO
DE
AMADEO DE SABOYA
APUNTES
para escribir su historia.

REINADO
DE
AMADEO DE SABOYA

APUNTES
PARA ESCRIBIR SU HISTORIA

I

Carácter de la revolución de Septiembre.—Restablecimiento de la monarquía.—Dificultades con que hubo de luchar D. Amadeo.

En el mes de Septiembre de 1868 estalló una revolución y prevalecieron las ideas democráticas. No se pensó de pronto en levantar un trono, sino en reconocer y afirmar las libertades del pueblo. Aun las Cortes llamadas á constituir de nuevo el país, si bien se decidieron por la monarquía, tardaron en realizarla.

Se nombró rey el día 16 de noviembre de 1870, dos años después del alzamiento, cuando había tenido sobra de tiempo para crecer y fortalecerse el partido republicano, que á la sazón era ya entre los liberales el más numeroso y el de más empuje. A pesar de haberse ido en busca de un monarca por casi todas las cortes de Europa, no se había encontrado en todo este período un príncipe que aceptara ó pudiera aceptar el cargo; que á las dificultades

de la nación se añadían para ciertos candidatos las de la diplomacia. No habían sido posibles ni los Braganzas, ni los Orleanses, ni los Hohenzollerns, con lo cual habían venido los mismos hombres de Septiembre á tal fatiga y desconfianza, que más de una vez habían vuelto los ojos á la República, principalmente al establecerla Francia despues de rotos por los de Prusia sus ejércitos.

No era á la verdad empresa fácil entronizar aquí una nueva dinastía, no habiendo para encabezarla ni un compatriota de régia estirpe que gozase de mucha popularidad y prestigio, ni un extranjero en quien fuesen generalmente reconocidas para el mando dotes de inteligencia y de carácter, mucho menos cuando se le buscaba para que se sobrepusiera á los partidos y dominara las facciones sin violar ni restringir la libertad del pensamiento. A falta de otro mejor se detuvo al fin el Gobierno en Amadeo de Saboya, duque de Aosta, que, elegido Rey por las Cortes, subió al trono el día 2 de Enero de 1871, después de haber jurado guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes.

Amadeo de Saboya era joven, si de algún corazón, de corto entendimiento. Desconocía de España la historia, la lengua, las instituciones, las costumbres, los partidos, los hombres: y no podía por sus talentos suplir tan grave falta. Era de no muy firme carácter. No tenía grandes vicios, pero tampoco grandes virtudes: poco moderado en sus apetitos, era aún menos cauto en satisfacerlos. Una cualidad buena manifestó, y fué la de no ser ni parecer ambicioso. Mostró escaso afán por conservar su puesto: dijo desde un principio que no se impondría á la nación por la fuerza, y lo cumplió, prefiriendo perder la corona á quebrantar sus juramentos. Esta lealtad puede asegurarse que fué su

principal virtud y la única norma de su conducta.

No eran dotes éstas para regir á un pueblo tan agitado como el nuestro. El día de su elección había tenido Amadeo en pro sólo 191 votos; en contra 120. No le querían ni los republicanos ni los carlistas, que eran los dos grandes partidos de España, ni los antiguos conservadores, que estaban por D. Alfonso. Recibíanle de mal grado los unionistas, que habían puesto en el duque de Montpensier su esperanza, y algunos progresistas, que deseaban ceñir la diadema real á las sienes de Espartero. No le acogía con entusiasmo nadie; y era evidente que sólo un príncipe de grandes prendas habría podido hacer frente á tantos enemigos, y venciendo en unos la indiferencia, en otros la prevención, en otros el amor á viejas instituciones, reunir en torno suyo y como en un haz á cuantos estuviesen por la libertad y el trono.

Aún así la tarea habría sido difícil. Surgían de la misma Constitución del Estado graves obstáculos. Los crea en todo tiempo la contradicción, y la contradicción era allí manifiesta. Se consignaba por una parte la soberanía de la nación, se establecía por otra la monarquía hereditaria, y se terminaba con que por un simple acuerdo de las Cortes cabía reformar la ley fundamental en todos sus artículos, sin exceptuar los relativos á la forma de gobierno. Ni es soberana la nación que vincula en una familia la primera y la más importante de las magistraturas; ni hereditaria, ni siquiera vitalicia, la monarquía en que una Asamblea puede alterar y aun derogar la ley que le dió vida. ¿Qué fundador de dinastía ha de poder gobernar tranquilo, sobre todo en los primeros días de su reinado, teniendo pendiente esta espada sobre su cabeza?

Han visto muchos para el rey otra dificultad en los derechos individuales, entonces latos y absolutos; pero no es comparable á la anterior, por más que no cupiera suspenderlos cerradas las Cortes, y por la rapidez con que alteran la opinión y gastan las ideas y los hombres fuesen poco ó nada compatibles con magistraturas perpetuas. Un monarca inteligente que sepa hacerse superior á los partidos, puede, sin grande esfuerzo, seguir los cambios de la opinión con los de sus consejeros; y en los casos en que verdaderamente peligren la libertad y el orden, tomar, aunque sea en menoscabo del derecho de algunos ciudadanos y sin el beneplácito del Parlamento, las medidas que la necesidad exija: que ante la necesidad enmudeció siempre la justicia y pudieron muy poco las pasiones. El mal para la monarquía estaba en que no era Amadeo hombre de gran temple.

II

Conducta del Rey.—Las primeras Cortes.—Gabinetes de los Sres. Zorrilla, Malcampo y Sagasta.—División del partido progresista.—Suspensión y disolución de las dos Cámaras.

Amadeo, al venir á España, quiso ganar los ánimos por el valor y la modestia. Entró en Madrid á caballo, fría la atmósfera, cubiertas de nieve las calles, caliente aún la sangre del General Prim, asesinado días antes por su causa. Iba á la cabeza de su Estado Mayor con serena calma, mostrando en el pueblo una confianza que tal vez no abrigase. Rechazó desde luego la vana pompa de los antiguos reyes. Ocupó en Palacio un reducido número de aposentos, vivió sin ostentación, recibió sin ceremonia, salió unos días á caballo, otros en humildes coches, los más solo, y siempre sin escolta. Prodigábase, tal vez más de lo que convenía, por el deseo de ostentar costumbres democráticas.

No se lo agradecía la muchedumbre, por más que no dejase de verlo con alguna complacencia. La aristocracia lo volvía en menosprecio del joven príncipe; las clases medias no sabían si censurarlo ó aplaudirlo. Tanto distaban estos sencillos hábitos de la idea aquí formada de la monarquía y los monarcas.

Los que habían recibido sin prevención la nueva dinastía esperaban principalmente de Amadeo actos que revelasen prendas de gobierno. Habrían querido verle poniendo desde el primer día la mano en nuestra viciosa y corrompida Administración ó en nuestra desqui-

ciada Hacienda. Deseaban que, por lo menos, estimulase el comercio, la industria, la instrucción, alguna de las fuentes de la vida pública. Amadeo no supo hacerlo ni sacrificar á tan noble objeto parte de su dotación ni de sus rentas, y fué de día en día perdiendo.

Nombró Presidente del Consejo de Ministros al General Serrano, y convocó para el día 3 de Abril las primeras Cortes. En tanto que éstas se reunían, apenas hizo más que repartir mercedes al ejército, crear para el servicio de su persona un cuarto militar y una lucida guardia, y exigir juramento de fidelidad á toda la gente de armas. Deseaba ser el verdadero jefe de las fuerzas de mar y tierra; y sobre no conseguirlo por lo insuficiente de los medios, sembró en unos la desconfianza y en otros el disgusto. Negáronse á jurarle algunos, con lo que, al descontento se añadió el escándalo.

Mas éstos no eran sino leves tropiezos. El gran peligro estaba en la significación que daban á las próximas elecciones los republicanos. Habían puesto en duda la facultad de las Cortes Constituyentes para elegir monarca, y pretendían ahora que los comicios, aunque de un modo indirecto, iban á confirmar ó revocar la elección de Amadeo. Terminaron por creerlo así cuantos no estaban por la nueva dinastía; y la lucha fué verdaderamente entre dinásticos y antidinásticos. No había aún coalición formal entre las oposiciones; mas por la manera como se había presentado el asunto, la que no se sentía con fuerzas para vencer en un distrito, se inclinaba á votar al candidato de otra, aunque las separasen abismos. Hecho gravísimo, que no sin razón alarmó al Gobierno y le arrancó, poco antes de abrirse las urnas, la tan arrogante como impolítica frase de que no se dejaría sustituir por la anarquía.

Acudió el Gobierno para vencer, sobre todo en los campos, á toda clase de coacciones, extremando las ya conocidas é inventándolas de tal indole, que hasta á los hombres de corazón más frío encendieron en ira. No por esto pudo impedir que fuesen poderosas en las Cortes las minorías antidinásticas, ni que, movidas por la misma idea que dirigió los comicios, pensasen desde un principio, más que en dictar leyes, en acabar con Amadeo. Después y aun antes de constituido el Congreso, fueron con frecuencia las sesiones apasionadas, tumultuosas, turbulentas, sin que se viese medio de calmar los enardecidos ánimos. No estaban tampoco unidas las minorías por ningún pacto, antes sentían cierta repulsión las unas por las otras; pero las acercaba y estrechaba, quisieran ó no, la identidad de propósitos.

Nada menos que cuarenta días invirtió el Congreso en el solo examen de las actas. No pudo constituirse hasta el día 13 de Mayo, y esto después de haberse habilitado un domingo y celebrádose en cuatro días ocho sesiones. En la elección de Presidente, favorable al señor Olózaga, hubo 114 votos en blanco.

Háblase al punto de una proposición encaminada á la reforma de la Constitución contra la casa de Saboya, y arde el Congreso. Para impedir la propone la mayoría que se haga en el reglamento una enmienda por la cual no quepa dar lectura de proposiciones de esta índole sino después de autorizadas por cuatro de las siete secciones en que se divide la Cámara. Coléricas las oposiciones, claman al cielo y se resuelven á presentar la temida proposición antes no terminen los debates sobre la enmienda, debates que están decididas á prolongar lo más posible. Léese entonces, con el carácter de incidental, otra proposición para que se sus-

penda la lectura de todas las relativas á reformas constitucionales ínterin no esté discutida y votada la del reglamento. Crece el furor en las minorías, y ocurren verdaderos tumultos en las sesiones del 22 y el 23 de Mayo. Vence la mayoría al fin y logra que se apruebe la proposición incidental el día 24, la enmienda el 30; pero ¡cuán terriblemente herida no queda una dinastía cuyos partidarios, al verla expuesta dentro de los límites de la Constitución á los rudos ataques de las minorías, no encuentran otro medio para protegerla que imponerles silencio por una reforma en el reglamento! Corregíase en cierto modo por esta reforma la misma ley fundamental del Estado, y se ponía al descubierto uno de sus capitales vicios; vicio digo, tratándose de una monarquía hereditaria.

Empezaron el día 31 de Mayo los debates sobre la contestación al discurso de la Corona, donde no era notable sino la promesa del Rey de no imponerse jamás á la nación, promesa en Amadeo espontánea y aun escrita, dicen, de su puño y letra. Si tarde empezaron, más tarde concluyeron, que no era posible la brevedad en Cortes donde tan formidable era la oposición y tan enardecidas estaban las pasiones. Duraron hasta el 23 de Junio. Verdad es que á la par se discutió el llamamiento á las armas de 35.000 hombres y ocurrieron incidentes como el del 18 de Junio, en que se habló acaloradamente del escándalo que dos días antes hubo en Madrid por haber querido el neocatolicismo celebrar con alardes públicos el vigésimoquinto aniversario del advenimiento de Pío IX á la silla de San Pedro.

Apenas concluidas las deliberaciones sobre el Mensaje, sobrevino en el Gobierno una crisis, que si por de pronto abortó, no tardó en reproducirse. Para desventura de la dinastía no

reinaba el mayor acuerdo entre sus mismos partidarios. No estuvieron nunca muy firmemente unidos los tres bandos autores de la revolución de Septiembre; lo estaban menos desde la célebre noche de San José de 1870, en que la unión liberal trabajó descaradamente por derribar á Prim, jefe del partido progresista; pero amenazaba ahora una división entre los progresistas mismos. Empezaron á decir unos que, promulgada la Constitución, elegido el Rey y hechas las leyes orgánicas, podía darse por concluida la obra revolucionaria, y urgía consolidarla por una política conservadora que, sin renunciar al progreso, buscarse, más que las reformas, la conciliación y el orden; y otros que no podía darse por coronada la obra interin no estuviesen en armonía con las nuevas instituciones políticas las económicas y las civiles, y se debía, á la vez que asegurar el orden, marchar decididamente á las reformas, sin las que no era posible que se arraigase ni ganase prosélitos la casa de Saboya. Estaban con los primeros los unionistas, y de aquí la crisis presente y las que más tarde surgieron, funestas para la nueva dinastía.

Pasáronse con algún sosiego los primeros quince días del mes de Julio. No fué borrascosa sino la sesión del 10, en que los diputados ultramarinos censuraron amargamente la conducta del Gobierno para con las colonias, siempre burladas. Versaron principalmente los debates sobre los medios de saldar el déficit, que no bajaba de 350 millones de pesetas. Impuso el Congreso como cifra máxima de los gastos nacionales la de 600 millones, y autorizó para cubrir el déficit la emisión de 150 millones efectivos en renta consolidada, y la de 225 nominales en billetes del Tesoro; emisiones que en realidad no lo extinguían, antes aumentaban consi-

derablemente el importe ya exagerado y alarmante de la deuda, que, sin contar la de Tesorería, llegaba en 30 de Junio de 1870 á poco menos de 7.000 millones. No se estaba en tiempo hábil para discutir los presupuestos, ni lo consentían lo caluroso de la estación ni lo largo de la legislatura; y se acordó que rigieran interinamente para el año económico de 1871 á 72 los de 1870 á 71. Continuación de abusos deplorable para los comienzos de una dinastía.

Ya con recursos el Gobierno, retoñó la pasada crisis. Promoviola en el seno del Gabinete el Sr. Zorrilla después de haberse asegurado de la benevolencia de los republicanos, que se la prometieron públicamente; y el Rey se vió obligado á optar entre las dos indicadas tendencias. Consultaba Amadeo para resolverse á los hombres más notables de la situación, entre ellos los presidentes del Senado y del Congreso; y le presentaban todos el rompimiento de la conciliación como inoportuna y peligrosa. No se prestaban, sin embargo, los mismos hombres que así sentían, á entrar en un nuevo Gabinete compuesto de los tres partidos; no se prestaba á tanto ni el Sr. Sagasta, á quien no dejó de significar su propio partido el desagrado con que le veía patrocinar á los conservadores; y el Rey, queriendo ó no, se hubo de echar en brazos del Sr. Zorrilla, que constituyó un Ministerio exclusivamente progresista. Con la caída del general Serrano, que desde el 3 de Enero presidia los consejos de la Corona, quedó rota del todo la conciliación; y los progresistas que por ella estaban debieron, mal de su grado, formar con la unión liberal una nueva parcialidad política. En vano quiso el Sr. Zorrilla impedirlo llamando á su Gabinete al Sr. Sagasta. Sagasta, aunque sin ánimo todavía de separarse de su partido, se negó á

subordinarse á su rival alegando ó pretextando razones de dignidad y decoro.

Quedó constituido el nuevo Gabinete el 25 de Julio, y en aquel mismo día suspendieron las Cortes sus sesiones. Durante el interregno parlamentario, hubo realmente libertad y orden, y algo se hizo por que fuera popular la dinastía: Castigóse, aunque más en el material que en el personal, los gastos públicos hasta dejarlos reducidos á la cifra de los 600 millones; se decretó la formación de un censo general de la propiedad rústica y urbana á fin de aumentar los rendimientos de la contribución territorial, base de nuestro sistema de tributos; llevóse á cabo con tan brillante como inesperado éxito la suscripción al empréstito en deuda consolidada de 150 millones de pesetas; y el país empezó á concebir halagüeñas esperanzas. Usando de una autorización concedida por las Cortes, se decreto entonces, á fin de dar á los ánimos mayor esparcimiento, una amplia y general amnistía por delitos políticos; y aprovechándose tan favorable momento, se llevó al Rey por las provincias de Oriente, donde más vivo estaba el espíritu liberal y más eran y podían los republicanos. Viaje, no sin algún éxito, que terminó en 1.º de Octubre, día en que las Cortes reanudaron las sesiones.

Todo era, no obstante, inútil. Estaba á la sazón vacante, por hallarse el Sr. Olózaga de embajador en Francia, la presidencia del Congreso. Había ya en este cuerpo, además de las minorías enemigas del Rey, una oposición dinástica. Presentó ésta como candidato al Sr. Sagasta, y el Gobierno al Sr. Rivero. Empeñada fué la lucha, pero quedó al fin vencido el Gabinete. Dimiten al punto el Sr. Zorrilla y sus colegas, y el Rey se ve por segunda vez en grave conflicto. La elección de Presidente acaba

de hacer ostensible que está dividido en dos el partido progresista, y la antigua unión liberal en el campo del Sr. Sagasta. Volver á los Gabinetes de conciliación parece lo más lógico. Pero ¿lo consiente la popularidad de la política iniciada por el Sr. Zorrilla? Nombra el Rey un Ministerio de la devoción del Sr. Sagasta, compuesto sólo de progresistas, que por boca de su presidente Malcampo, se declara dispuesto á seguir la marcha de sus antecesores.

Se quiere con esto hacer posible la reconciliación de los progresistas, pero inútilmente. Como nada había conseguido el Sr. Zorrilla, prescindiendo de los demócratas, nada puede conseguir el Sr. Malcampo, prescindiendo de los conservadores. Está ya el partido roto y sin enmienda. Para colmo de mal, cuentan ya las dos fracciones con jefes reconocidos, que no dejarán de ir las deslindando.

El Ministerio Malcampo no se vió por de pronto hostilizado en las Cortes. Hizosele por el Sr. Jove una interpelación sobre la *Sociedad Internacional de Trabajadores*, que estaba á la sazón en su apogeo y el Gobierno de Francia había presentado á los ojos de Europa como un gran peligro; y se suscitó con este motivo amplios y solemnes debates que duraron hasta el 10 de Noviembre. Vivió en tanto tranquilo el Gobierno. Tres días después era ya por los partidarios del Sr. Zorrilla objeto de un voto de censura. Había sostenido que la *Internacional* caía por sus doctrinas y sus tendencias bajo la letra del Código y la jurisdicción de los tribunales; y se lo vituperaban radicales, demócratas y republicanos, por creer que los fines de tan vasta asociación no eran contrarios á la moral pública. Partía de aquí principalmente el voto de censura; y no tenía probabilidades de éxito. En esto los carlistas, que no habían po-

didó votar por la *Internacional*, en el fondo atea, creyendo oportuna la ocasión para obtener de la Cámara una declaración favorable á la libertad de las comunidades religiosas, presentaron sobre éstas una proposición incidental que, como defensa del derecho de asociación y medio de acabar con el Gabinete, aceptaron las oposiciones todas y quisieron dejar discutida y votada aquella misma noche. En vano trató la mayoría de aplazar la cuestión: las oposiciones consiguieron que la sesión se prorrogase indefinidamente é hicieron segura la derrota del Gobierno.

¿Qué hacer en tan duro trance? Acude Malcampo al Rey, y después de haberle demostrado la imposibilidad de que gobierno alguno marchara con las Cortes, sobre todo mientras durase la exaltación de los ánimos; la manera anómala como se había traído al debate una de las más graves cuestiones; el conflicto constitucional que surgiría de que se la resolviese en tan extraña forma; el raro medio por que vendría á quedar derogada una de las leyes de la revolución que más había influido en la suerte de la patria, logra que el Rey, perplejo entre la salud del Ministerio y la de las Cortes, le preste su eficaz apoyo. Derrotado estaba ya el Gabinete en el Congreso, próxima á votarse la proposición presentada, y lacios y abatidos los espíritus por diecisiete horas de debates, cuando el Sr. Malcampo, apenas amaneciendo, subió con paso firme á la tribuna, y leyó, acentuando las palabras, un decreto por el que el Rey suspendía las Cortes.

Aunque indispensable esta medida, levantó, como era natural, grandes iras en las oposiciones, tan de improviso burladas en sus proyectos. Quedó con ella grandemente quebrantada la nueva dinastía. ¡Las primeras Cortes suspen-

didas por decreto! ¡El Rey en lucha con el Parlamento! ¡El Poder Ejecutivo sobreponiéndose al Poder Legislativo! ¡Y esto en un país donde sobre los consejos de la razón prevalece de ordinario la voz de las pasiones y no son siempre de buena ley las armas que se esgrimen!

A poco de cerradas las Cortes, allá en la isla de Cuba, donde con motivo de una larga insurrección por la independencia, estaban muy alterados los espíritus, se pasó por las armas á jóvenes imberbes, á quienes se atribuía el crimen de haber profanado el sepulcro de uno de los defensores de España. Tuvo el Gobierno la ligereza de aplaudirlo antes de conocer los pormenores, y los partidos ocasión de poner el grito en el cielo, achacando á los ministros tanta violencia. Ocurrió también por aquellos días que discordaron públicamente sobre los límites del derecho de asociación el Gabinete y el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia; hechos todos que, unidos á la derrota del Gobierno en las Cortes y á la consideración de que nadie, como el Sr. Sagasta, podía representar la política adoptada, produjeron una nueva crisis y la formación del cuarto Ministerio del reinado de Amadeo.

El Gobierno del Sr. Sagasta, que se constituyó el día 21 de Diciembre, contenía ya un elemento extraño al partido progresista, el señor Topete. ¿Qué debía hacer de las Cortes? Vaciló entre abrirlas ó disolverlas; y al fin se decidió por declarar concluída la legislatura de 1871 y convocarlas para el 22 de Enero. Conocía sobradamente que no había de tener mayoría en el Congreso; mas, bien porque esperase de las oposiciones un arranque de patriotismo, bien porque buscase otro motivo para disolver las dos Cámaras, quiso, fundándose en la necesidad y el deseo de regularizar la Hacienda, proponer

y pedir una tregua. Acababa de dirigir una circular bastante enérgica contra la *Internacional* y los filibusteros de Cuba residentes en la Península, cuando las Cortes reanudaron las sesiones. Encontró mal dispuestos los ánimos en el Congreso, tanto, que no pudo pronunciar su discurso-programa sin graves interrupciones, ni concluirlo sin que se levantase una verdadera borrasca. Había calificado de necesaria la división de los monárquicos de Septiembre en dos campos: el conservador y el radical ó progresista; y se había declarado francamente conservador dentro de la nueva dinastía y la Constitución de 1869. No se había manifestado, por otra parte, decidido á inmediatas reformas en nuestras colonias de América; y al hablar de la situación del Tesoro, había lastimado á sus predecesores. Reclamaron los representantes de Ultramar, reclamó el ministro de Hacienda del anterior Gobierno; y sobre si se debía ó no prorrogar la sesión, ocurrieron incidentes en que estallaron con fuerza las pasiones de uno y otro bandos. Quería el Sr. Sagasta, á lo que parece, ser derrotado aquella misma noche; así, que hizo cuestión de Gabinete, primero la prórroga de la sesión, á la cual se oponía, y después la conducta de la presidencia de la Cámara, que las oposiciones combatían y él aprobaba. Salió vencida la presidencia y con ella el Ministerio.

Cuando en cuestiones tan frívolas se aventura la suerte de los poderes públicos, aunque sea con la intención de no prolongar los conflictos ni dejar por más tiempo incierta la marcha de la política, bien puede asegurarse que las pasiones han llegado á su colmo hasta en los que por su carácter y la posición que ocupan deben ser más comedidos y cautos. Irrirábanse cada vez más las oposiciones, y la

sesión del 24 fué verdaderamente deplorable.

Llevaba el Sr. Sagasta en su cartera el decreto de disolución de las Cortes. Como lo supiesen los diputados al entrar en el salón, quisieron todos hablar antes no se aprobase el acta. A pesar de no consentirlo el reglamento, hubo no sólo discursos, sino también luchas, tumultos, desórdenes, voces de ira, amenazas, llamamiento á las armas. Recordaba un diputado de la importancia del Sr. Zorrilla la noche de San José, y acababa un discurso brevísimo con las palabras: *¡Dios salve al país! ¡Dios salve la libertad! ¡Dios salve la dinastía!* Otro, el Sr. Rivero, indicaba el temor de que la disolución del Parlamento no fuera la muerte de los derechos del ciudadano. Acusaba, por otra parte, el señor Martos de inmoralidad política al Sr. Sagasta, y le suponía destinado á ser la ruina de las mismas libertades de que debía ser escudo. Entre los republicanos, uno decía que el rey había roto con el Parlamento y en aquel día acababa la dinastía de Saboya; otro, que se arrojava un guante al país, y su partido lo recogería á su tiempo, fijando el día y la hora del combate. Hablaba el jefe de los carlistas y hacía leer ciertos artículos de la Constitución para decir á los pueblos que no podía legalmente el Gobierno recaudar tributos. Los antiguos conservadores aprovechaban, por fin, el momento para hacer palpable la esterilidad de la revolución de Septiembre y encarecer la bondad de sus principios, sin los cuales no sabrán gobernar ni aun los mismos revolucionarios.

Todo estaba perdido. Acababa de abrirse un foso insondable entre los partidarios del señor Zorrilla y los del Sr. Sagasta, únicos defensores de la casa de Saboya; y en ese foso venía condenada á caer y morir la monarquía democrática.

III

Cambio de Ministerio.—Coalición de los radicales con los partidos antidinásticos.—Elecciones.—Levantamiento de los carlistas.—Las segundas Cortes.—Transferencia de dos millones de reales.—Caída del Sr. Sagasta.—Nombramiento del general Serrano.—Convenio de Amorevieta.—Caída del Sr. Serrano.—Nuevo Ministerio del Sr. Zorrilla.—Disolución de las Cortes.

Fueron disueltos el 24 de Enero el Senado y el Congreso, y convocadas para el 24 de Abril las nuevas Cortes. El interregno fué también borrascoso. No porque hubiera insurrecciones ni tumultos populares, que no ocurrió más que el de Cavite, en las islas Filipinas, sedición tan pronto sofocada como nacida, bien que á costa de sangre, sino porque siguió y aun se extendió y creció la agitación de los espíritus, y estuvo como nunca desbordada la prensa, y agotaron los partidos los medios legales de lucha, y, ciegos los mismos partidarios de la dinastía, la pusieron al borde del abismo. Fiel el Sr. Sagasta al pensamiento que había manifestado en el Congreso, modificó el día 20 de Febrero su Gabinete para conceder á los antiguos unionistas mayor participación en el Gobierno. En vano al día siguiente decía en una circular que se proponía observar la Constitución, garantizar los derechos de todos los ciudadanos y defender las instituciones vigentes: en vano se comprometía y obligaba á sus delegados á obser-

var fielmente la ley y respetar en los próximos comicios la libertad de los electores; los partidos de oposición, que tenían ya concebida la idea de coligarse, hicieron de la modificación del Ministerio motivo para realizarla y enardecieron más los ánimos.

Eran los primeros en acalorarlos y promover la coalición los partidarios del Sr. Zorrilla, que por el nuevo Gabinete llegaban á ver en peligro la revolución de Septiembre. Ayudábanlos á poner en alarma el país los federales, los más interesados en hacer imposible la monarquía; pero sin que sintieran de mucho por la alianza tan grande entusiasmo. Confiaban en sus propias fuerzas y se resistían á estrechar, siquiera fuese por tiempo y con el fin de echar abajo un trono, la mano de los moderados y los carlistas. Mas se decidieron por la coalición sus jefes, y en la asamblea federal que por aquellos días estaba reunida, vencieron toda resistencia. Aceptada la coalición por los republicanos, lo fué por los demás partidos contrarios al Sr. Sagasta. Vióse entonces, cosa muy de lamentar, á hombres de las más opuestas doctrinas repartiéndose amistosamente los distritos de España y trabajando por el triunfo de candidatos que aborrecían de muerte; en provincias, revueltos dinásticos y antidinásticos, radicales y moderados, federales y absolutistas; la nación toda, conturbada por el rencor y el odio.

Habló de nuevo el Gobierno el 10 de Marzo. Lamentábase amargamente en otra circular de los injustos cargos que le dirigía la pasión y el ciego furor de los partidos; calificaba de monstruosa, de inmoral, de funesta la coalición de bandos que nada podrían construir sobre las ruinas del Ministerio; presentaba como consecuencia de la victoria de los aliados la lucha,

la confusión, el caos; y, aunque se mostraba sereno y confiado en su causa, encarecía por segunda vez el respeto á la libertad de los electores y á las leyes, y llamaba en su auxilio á todos los hombres de recto sentido que amasen la paz y quisiesen ver afianzadas las nuevas instituciones, diciéndoles que debían optar entre el orden social y la anarquía. En este, como en el otro documento, decía que estaba formado el partido conservador, y de él era viva y genuina representación el Gobierno, dejando entrever que esto no se oponía á que hubiese un partido radical, y luchando uno y otro en la prensa, los comicios y la tribuna, se sucediesen en el mando y contribuyesen á la consolidación de la libertad y la dinastía de Saboya.

No por esto se apartaron de su intento las oposiciones. Radicales y federales veían en la existencia del partido conservador el principio de una reacción de ignorado término; y no había uno que, respecto á elecciones, creyese en la sinceridad de las promesas del Gobierno. Los radicales estaban por otra parte ofendidos de que el Ministerio adoptase en la circular por lema de su bandera, no sólo la Constitución y la dinastía, sino también la integridad del territorio. Habíaseles, aunque solapadamente, acusado de filibusteros, y veían en esto la intención de dar indirectamente cuerpo á tan grosera calumnia. La contienda electoral fué, al fin, entre la coalición y el Gobierno; y no hay para qué decir si el Gobierno había ó no de extremar sus medios de defensa. Hubo en algunos distritos atropellos é inauditas violencias, sobre todo, en los escrutinios, verdaderamente escandalosos.

De ahí tomaron pretexto los carlistas para alzarse en armas. Aprestábanse hacia tiempo

al combate, creyendo popular la guerra contra un rey extranjero; y consideraron favorable para la iniciativa el momento en que por las arbitrariedades del Poder se acababa de reconocer la imposibilidad de vencer en las urnas y ardían en ira los corazones. Formidable fué desde un principio la insurrección, principalmente en las Provincias Vascongadas y Navarra, donde los tenía irritados la conducta de los liberales, que, siendo los menos, querían sobreponerse á los más, y en Guipúzcoa habían llegado, para conseguirlo, al extremo de limitar el derecho electoral contra el texto de la Constitución del Estado. Pusieron allí hombres importantes á la cabeza de los rebeldes: puede decirse que fué general el alzamiento. No bajaban de 600 soldados muchas de las facciones, y estaban todas dirigidas y alimentadas por diputaciones á guerra.

Vino casi á coincidir el levantamiento de éstas y otras fuerzas que aparecieron en Castilla, Aragón y las provincias de Oriente con la apertura de las nuevas Cortes, á las que las oposiciones fueron ya por lo mismo hondamente quebrantadas. Dijo el Rey á las Cámaras en su discurso que se proponía ser inexorable con los carlistas, viendo cuán inútil había sido hasta entonces la clemencia; que, como había manifestado en ocasión no menos solemne, no trataría nunca de imponerse, pero tampoco abandonaría el puesto que ocupaba por la voluntad del pueblo; que, si no bastasen los medios ordinarios para vencer la insurrección, propondría los que la necesidad exigiese; que con el objeto de hacer prácticos y fecundos los derechos de los ciudadanos, pediría la corrección de los defectos que más de realce había puesto la experiencia en las leyes que los regulaban. ¿Habría podido decir más si se hubiera propues-

to levantar dudas y afirmar temores? Republicanos, radicales, conservadores del antiguo régimen, hombres de todos los partidos vieron en esas palabras, jamás cumplidas, la inmediata limitación de sus libertades, la amenaza de un estado de sitio y un arrepentimiento. La impresión que no podía menos de producir en las oposiciones el alzamiento carlista, vino á quedar destruido por tan imprudentes frases.

Al principio, con todo, estaban frías las Cortes. Faltaban los absolutistas, que tanto animaron el anterior Parlamento, y no dejaban de vivir preocupados los liberales por la rebelión del Norte, dirigida ya por el mismo D. Carlos, y tan temible á los ojos de muchos, que el Gobierno había creído necesario enviar al general Serrano á sofocarla. Las oposiciones, aunque exasperadas, no tenían tampoco grandes bríos. Se constituyó el Congreso el día 10 de Mayo, y se eligió Presidente al Sr. Ríos y Rosas. Hasta el día 16 no se leyó el proyecto de contestación al discurso de la Corona; hasta el 28 no empezaron los debates. Retardo y atonía inconcebibles, si en todo este tiempo no hubiesen salido otras cuestiones al paso de las Cortes.

No hablaré de los presupuestos, entregados el día 11 de mayo. No hablaré ni del de gastos, que se elevó á 655 millones de pesetas, ni del de ingresos, que sólo ascendía á 469, ni del déficit que se había de cubrir dejando de pagar en metálico la tercera parte de la renta, ni de la deuda flotante del Tesoro, para cuyo saldo se había de negociar por suscripción ó licitación los bonos en cartera, emitir otros por valor nominal de 100 millones, y dar recibos amortizables en cinco años por una cifra igual á un semestre de las contribuciones sobre la tierra, la industria y el comercio, siempre que no fuesen inferiores las cuotas á la de 25 pesetas. En aquel mismo día

un diputado federal, el señor Moreno Rodríguez, iniciaba, por una sencilla pregunta, una cuestión que había de ejercer grande influencia en la marcha de la política. «¿Es cierto, decía, que para asuntos electorales necesitó fondos el Ministro de la Gobernación y tomó de la caja de Ultramar dos millones de reales?».—«No para elecciones, contestó el Sr. Sagasta, pero sí para cubrir gastos imprevistos dispuso el Gobierno de los fondos que creyó necesarios.» Esta confesión le hirió de muerte. Pidió en seguida el Sr. Moreno que se trajese á la mesa del Congreso el expediente de transferencia tal de crédito, y el Ministro acabó de hundirse negándose á presentarlo. Podía ser de carácter reservado la inversión de los fondos; nunca el hecho ni la forma de la transferencia.

El día 13 insistió en su pretensión el señor Moreno; el 16 se propuso al Congreso el nombramiento de una comisión que examinara los antecedentes y las circunstancias del negocio; y en tanto la prensa y la opinión tronaron contra un Gobierno que disponía de los fondos del Estado sin siquiera guardar los trámites que la ley exige. Con destino á las elecciones daban todos por cobrados los cien mil duros; y se tomaba pie de aquí para poner más en claro la corrupción de los comicios y en duda la legitimidad de las Cortes. Pudo el Gobierno, durante cinco días, resistir á las exigencias de las oposiciones, escudado por la mayoría; pero, ¿quién podía defenderlo ya contra el general clamoreo? El mismo día 16 quiso el Sr. Sagasta desvanecer la tormenta proponiendo á las Cámaras que aprobasen aquel crédito como ampliación del que para gastos secretos del Ministro de la Gobernación figura en los presupuestos.

¡Inútil conato! Las oposiciones, dentro y fuera de las Cámaras, dicen á una voz, que, pues

el Gobierno esquivaba la cuestión, es culpable; y la borrasca arrecia. No puede rehuir ya el señor Sagasta ni la presentación de los documentos que acrediten la inversión de los fondos: al pedir la aprobación del crédito, acusó de conspiradores á todos los partidos y buscó en tan formidable conjuración la necesidad de nuevos recursos; y los partidos todos, á excepción del carlista, protestan contra tan injustos cargos. Presenta, por fin, el Sr. Sagasta el expediente, si bien con el carácter de reservado, y consume su ruina. Obran en el expediente comunicaciones de la policía secreta que lastiman la honra de los hombres más ilustres y alcanzan al mismo Amadeo: comunicaciones absurdas á que no podía dar importancia ningún hombre de mediana inteligencia. Cunde la noticia por el Congreso, corre calles y plazas, llega al Rey; y el Gobierno cae bajo el peso de la opinión pública. No siente ya crujiir sobre su frente el látigo de la ira sino el de la sátira.

Dimitió el Ministerio el día 22 y hasta el 29 no se resolvió la crisis. El Rey, contra lo que muchos esperaban, buscó en el mismo partido conservador sus nuevos Ministros. No podía, en realidad, proceder de otra manera, si no quería disolver las Cámaras, puesto que las oposiciones no contaban juntas ochenta votos. Decía, por otra parte, que si los partidos radicales fundaban ordinariamente las dinastías, no las consolidaban. Confió de nuevo el poder al general Serrano, y mientras éste no volviera del Norte, á D. Juan Topete, encargado del Ministerio de Marina.

No fué tampoco afortunado el nuevo Gabinete. La insurrección del Norte había seguido en todo ese tiempo con éxito vario. El día 7 de mayo había batido el general Moriones en Oroquieta las tropas mandadas por el mismo D. Carlos,

que salió herido y se hubo de poner en fuga. Habían caído en poder de nuestros soldados 800 prisioneros; y más de 2 000 facciosos habían depuesto, por consecuencia, las armas. La rebelión había continuado, no obstante, amenazadora en Vizcaya. Temeroso el general Serrano de que no tomara las alarmantes proporciones de otros tiempos, había creído mejor concluir la por negociaciones que por la espada. Las había entablado con la diputación á guerra de los carlistas, y el 24 de mayo había suscrito en Amorevieta un convenio.

Por este convenio se indultaba de toda pena á los rebeldes de Vizcaya, á sus diputados, á todos los que hubiesen intervenido de algún modo en la revuelta, aunque procediesen de la emigración ó de las filas del ejército. Se conservaba á los jefes y oficiales desertores los grados de antes. Se había hecho, naturalmente, exacciones de fondos públicos; y respecto á las que perteneciesen al Señorío ó con él se relacionasen, se dejaba la resolución á las Juntas generales de Guernica, que se había de celebrar conforme á fuero.

Conocióse en Madrid este documento el día 28, precisamente el día después del nombramiento de Serrano para la presidencia del Consejo. Grande fué la sorpresa, general la alarma. Corría el convenio de mano en mano, y nadie se explicaba la debilidad ni la largueza del General en jefe. Preguntaban unos con qué autoridad lo había celebrado. Se quejaban otros de que hasta los jefes de la insurrección quedasen impunes y pudiesen permanecer en su patria. Escandalizábanse otros de la conducta seguida con los desertores. Fijábanse otros en que se confiase á juntas que se habían de componer de los mismos rebeldes la resolución de los negocios sobre las exacciones; exacciones que

vendrán á pesar, decían, no solamente sobre los carlistas, sino también sobre los liberales de Vizcaya.

No era fácil que dejasen las oposiciones de aprovechar esta coyuntura para enflaquecer al nuevo Gabinete. El 29 de mayo, conociendo el Sr. Topete el estado de la opinión, creyó necesario decir algo al Congreso sobre tan importante asunto. Había recibido, al leer el tratado, la misma impresión que las Cortes, y no supo ocultarlo. Confesó que estaba justamente alarmada la opinión pública, limitándose á reservar la suya para cuando conociera los antecedentes del convenio. Conducta poco hábil, que pudo muy bien comprometer la existencia del Gobierno. Tomó en seguida la palabra el señor Zorrilla y apremió al Sr. Topete á que dijera si aprobaría el hecho en el caso de que resultase verídico el documento. No habiendo podido el Sr. Zorrilla conseguirlo, pidió la palabra el señor Martos para dirigir preguntas sobre el mismo asunto. Se la negó el Presidente, y hubo confusión, desorden, tumulto, cólera tal, que los radicales se creyeron con justos motivos para retirarse de la Cámara. Habíase presentado con el mismo intento una proposición; pero no quiso ya defenderla el Sr. Zorrilla. ¡Tan candentes estaban las pasiones!

El 31 de mayo, á fin de calmar á los radicales y volverlos al Salón de Sesiones, se propuso contra el Sr. Ríos y Rosas un voto de censura, que fué desechado. Aun así, no se pudo evitar que el mismo día renunciara el Sr. Zorrilla el cargo de representante, hecho que no dejó de producir sensación en el Parlamento, y aun creo que en Palacio. Decía el Sr. Zorrilla que no le movían á tanto la pasión ni el despecho, y sí el haber venido á una situación superior á sus fuerzas. Había perdido, en su sentir, la fe y el

vigor de otros días, que entonces exigían como nunca las circunstancias.

No por esto se entibió en las oposiciones el calor que habían despertado los sucesos de Amorevieta. El 3 de junio estaba ya en Madrid el general Serrano. Explicó en el Congreso los pasos por que se había llegado al convenio, que á sus ojos no era sino un indulto, y la extensión é importancia de las cláusulas que contenía. Satisfizo, naturalmente, á los conservadores, que veían en el general su única ancla de salvación y su esperanza; pero no á las minorías, que le combatieron rudamente y le dejaron muy maltrecho, sobre todo en la cuestión de si podía conceder tan amplia y general amnistia, cuando la Constitución reservaba este derecho á las Cortes. Aprobada después de todo su conducta, se encargó de la presidencia del Gabinete. ¡Por cuán poco tiempo!

El convenio de Amorevieta habia sido verdaderamente un desastre. Estaban los carlistas envalentonados y hablaban dándose más aires de vencedores que de vencidos. Estaba apagado en el Norte el fuego de la insurrección, pero quedaba el rescoldo, y al menor soplo podían volar las cenizas y retoñar el incendio. En Cataluña no deponían los facciosos las armas ni tenían ánimo de deponerlas. Presentábanse, por el contrario, cada día más audaces, y suplían por la rapidez de los movimientos y la atrocidad de los actos la escasez de sus fuerzas.

Esto, y las noticias que se tenía de movimientos preparados por radicales y republicanos, decidieron al Gobierno á pedir la suspensión de las garantías constitucionales. Necesitaba para esto del beneplácito del Rey, y no lo obtuvo. El Rey, bien por que temiera la tempestad que sentia cernerse sobre su cabeza, bien por que quisiera realmente conservarse fiel á sus

compromisos y juramentos, se negó decididamente á los deseos del general Serrano. Dimitió el Ministerio, y fué al punto llamado por segunda vez á los consejos de la Corona el señor Zorrilla, que vivía á la sazón en Tablada.

Presentóse el nuevo Gabinete á las Cámaras el 14 de Junio, y suspendió las sesiones. Catorce dias después estaban disueltas las Cortes, sin que ni siquiera hubiesen contestado al discurso de Amadeo.

IV

Dificultades del nuevo Ministerio.—Circulares del Sr. Ruiz Zorrilla.—Atentado contra los Reyes.—Viaje de Amadeo.—Las terceras Cortes.—Llamamiento de 40.000 hombres á las armas.—Creación del Banco Hipotecario.—Alzamiento del Ferrol.—Acusación del Sr. Sagasta.—Cuestión de los artilleros.—Presupuesto del clero.—Movimiento con motivo de la declaración de soldados.—Sucesos del 11 de Diciembre en Madrid.—Cuestión de la esclavitud en Puerto Rico.

Así acabó el segundo Parlamento de la monarquía. ¡Cuán rápidos van los acontecimientos! En año y medio dos Cortes suspendidas por decreto y por decreto disueltas, cinco Ministerios devorados, el partido progresista dividido en fracciones que separan implacables odios, los carlistas en armas, los federales amenazando, el Rey medido con ceño por sus mismos partidarios luego que bajaban del Gobierno, los legisladores sin legislar, los pueblos esperando siempre y no viendo nunca el término ni el alivio de sus males. ¿Mejorará el estado del país con el Sr. Zorrilla? ¿Estará la dinastía más segura? El Sr. Sagasta no podía sostenerse en el poder sin el apoyo de los conservadores. El Sr. Zorrilla necesitará la benevolencia de los republicanos. Sólo por ella había subido al Gobierno en 1871: sólo con ella podrá resistir ahora el empuje de sus enemigos.

Pero la benevolencia no es ahora tan fácil.

Los republicanos han concebido grandes esperanzas viendo por qué derrumbaderos va la monarquía, y están impacientes. Preparados para el combate, al que pensaron arrastrar á los mismos radicales, miran como una contrariedad el cambio de Gobierno. Sus hombres, y con ellos la parte más templada del partido, apoyarán aún con su inacción y su silencio al señor Zorrilla; los más ardientes seguirán conspirando en las tinieblas. Si son ya imposibles los Ministerios del Sr. Sagasta, y de nosotros depende que los radicales vivan, ¿á qué esperamos, dicen, para destruir la monarquía y levantar sobre los escombros la República? Mientras no estén cerradas las puertas de la legalidad no cabe abrir las de la guerra, contestan los jefes de más valía; pero otros dan la razón á los turbulentos, afirmando que hay siempre derecho á esgrimir la espada contra los reyes, negación de la soberanía de las naciones.

Así las cosas, no era ya posible que el Gobierno del Sr. Zorrilla fuese tan brillante ni tranquilo como en 1871. Aun los hombres exentos de pasiones políticas que antes confiaron en él desesperaban hoy viendo las feroces luchas suscitadas entre los mismos progresistas y el mal sesgo que habían tomado los negocios. Costó arrancar al Sr. Zorrilla de su hacienda de Tablada; y, si fué porque previó las dificultades que había de encontrar en su camino, forzoso es decir que su previsión le honra.

Empezó el Sr. Zorrilla su tarea exponiendo en una circular su programa de Gobierno. No consideraba indispensable ni conveniente el uso de medidas extraordinarias ni aun contra los amigos de D. Carlos: decía que la libertad era la base y el fundamento de la dinastía. Comprometiase á establecer por decreto el Jurado. Obligábase á presentar á las Cortes, lue-

go de reunidas, un proyecto de reorganización del ejército y la armada sobre bases que excluyesen las quintas y las matrículas é hicieran una verdadera institución nacional de las fuerzas de mar y tierra. Aplazaba las reformas de Cuba para después de sometidos á las armas los rebeldes. Hablaba de una nueva reforma de la deuda, pero declarando que no la haría sin el asentimiento de los poseedores de nuestros títulos. Devolvía, por fin, al derecho de asociación los límites que le había señalado la Constitución de 1869. Concesiones hechas, unas con el propósito de ganar á los republicanos, otras con el de tranquilizar á las clases conservadoras.

Convocó nuevas Cortes para el 15 de Septiembre; y á fin de asegurar en los comicios el triunfo de sus parciales y aliados á la vez que reparar notorias injusticias, ordenó la reposición de todos los Ayuntamientos y todas las Diputaciones de provincia que no estuviesen suspendidas ó disueltas por sentencia de los tribunales.

Ponían los conservadores el grito en el cielo contra tan súbita disolución de las Cortes, que, según ellos, habían de vivir por lo menos cuatro meses; pero el Sr. Zorrilla, con sus hábitos de lucha, que no perdía en el Gobierno, rechazó estos cargos en otra circular de 16 de Julio, donde no vaciló en denunciar los torpes amañes de sus antecesores ni en asegurar que, merced á las arbitrariedades y violencias de que eran hijas, estaban muertas las pasadas Cortes desde que nacieron; ni en demostrar, con la Constitución en la mano, que en todos tiempos podía usar el rey de su prerrogativa, bastando que en cada año estuviesen reunidos durante cuatro meses uno ó más Parlamentos; ni en decir resueltamente que la disolución

había sido indispensable para restituir á las Cortes su autoridad y su pureza. Conducta, si enérgica y atrevida, altamente peligrosa y nada prudente en un Gobierno.

Repetía el Sr. Zorrilla en esta circular su anterior programa, insistiendo particularmente en la inmediata abolición de las quintas, por ser lo que más halagaba á los pueblos y más conmovía el corazón de las madres. Había decidido al monarca á recorrer las provincias del Norte, y quería de antemano buscarle plácemes y captarle aplausos. Ignoraba que en tanto se fraguaba en las tinieblas un complot contra los reyes. Retirábanse éstos el día 18 sobre las once y media de la noche á su palacio de Oriente, cuando en la calle del Arenal, no lejos de la antigua plaza de Isabel II, hombres provistos de trabucos y apostados en las dos aceras, les hicieron una descarga que les puso en grave riesgo la vida y les hirió uno de los caballos del carruaje. Sólo horas antes había sabido la autoridad el proyectado crimen. Si no lo evitó, prendió por lo menos parte de los agresores. Uno de ellos, en lucha con la policía, cayó muerto en la misma calle, sin que ni aún hoy se conozca ni sus antecedentes ni su nombre.

Gran polvareda levantó el hecho en el campo de la política. Quién lo atribuía á los republicanos, quién á los conservadores. Ni faltaba quien acusase al Gobierno de haber expuesto á sabiendas la vida de los príncipes. ¿Cómo, se preguntaba, no se les hizo siquiera cambiar de itinerario? Otros tomaban ocasión de aquí para combatir la política de los radicales, política, decían, que por lo poco vigorosa relaja los resortes de la sociedad y alienta á los enemigos del orden. Los radicales á su vez ansiaban ver envueltos en el proceso á sus enemigos. La verdad es que eran republicanos los presos en

el teatro del crimen, republicano el único que los tribunales condenaron á muerte. Amadeo, á lo que parece, por no pecar de cobarde, quiso, aun sabiendo el peligro, dirigirse á Palacio por las calles de costumbre.

Levantó esto algún tanto en favor del Rey el espíritu del pueblo. Los partidos todos protestaron contra el atentado, obra de la imaginación calenturienta de unos pocos hombres. No quiso Amadeo demorar su viaje y salió de Madrid la mañana del 20 de Julio. Fué bastante bien recibido en algunos pueblos, y lo habría sido más sin ciertas excentricidades impropias del que está á la cabeza de una nación como la nuestra.

La víspera de su regreso, el 24 de Agosto, habían empezado las elecciones de diputados y senadores. Pocos eran los partidarios del señor Sagasta que solicitaban ser elegidos, y menos los que vencían en las urnas. Sagasta mismo veía derrotada en todas partes su candidatura. Otro tanto sucedía al Sr. Ríos Rosas, casi siempre vencedor en los comicios. Venían en mayor número que los modernos los antiguos conservadores. El triunfo era para los republicanos, y principalmente para los amigos del Sr. Zorrilla. Pasaban de ochenta los diputados federales; los radicales eran cerca de doscientos.

No tardó el Congreso en discutir las actas. Estaba ya constituido el 26 de Septiembre, en que se eligió Presidente al Sr. Rivero. Larga existencia le predecía este varonil repúblico y á grandes cosas le suponía llamado; y no salió, á la verdad, del todo vana la profecía. Tampoco se deslizó, sin embargo, la vida de las nuevas Cortes por un camino de flores. El día 27 cumplía ya el Gobierno una de sus palabras presentando un proyecto de reorganización del ejército; pero acompañándolo con otro por el que se

llamaba 40.000 quintos á las armas. No es para dicha la sensación que esto produjo: hubo primero en los diputados un movimiento de sorpresa, luego de cólera. Fiados en las palabras del Gobierno, los candidatos habían seducido á los electores con la dulce ilusión de que ya los hijos no se verían arrancados de sus madres para ir á los cuarteles y los campamentos. ¿qué habían de decir los pueblos al ver tan pronto fallida su esperanza?

Defendíase el Gobierno alegando que no se pedía una nueva quinta; que se llamaba tan sólo á mozos ya destinados al servicio por la suerte; que urgía aumentar el ejército y no cabía esperar á que la propuesta reorganización se hiciese; que no era posible por vanos escrúpulos dejar indefensas contra las facciones la libertad y el orden. Mas los diputados, especialmente los federales, consideraban especiosas tales razones, y aun calificaban el hecho de sangrienta burla sosteniendo que, si tal era el ánimo del Gobierno, se debió desde un principio hablar con salvedades acerca de la abolición de las quintas. Comunicóse el enojo al pueblo; y hubo pronto en toda España una agitación sorda, que á los ojos de los hombres prácticos era posible y fácil que degenerara en rompimiento.

Gran motivo tuvieron aquí los republicanos ardientes para demostrar cuán poco merecían los radicales la benevolencia y la confianza del partido, y decidir por la conspiración y la guerra aun á hombres que las reprobaban como medios de llegar á la realización de sus principios. El Ministerio les dió nuevas armas. Presentó el mismo día 27 el proyecto de ley de presupuestos, y en él un arreglo con el Banco de París para la extinción del déficit. Chocaba de pronto ver á todo un Gobierno tratando como

de potencia á potencia con un Banco, no ya sobre operaciones de Tesorería, sino sobre los medios de sacar al Estado de sus crecientes ahogos. Chocaba que esto se hiciera con una sociedad de capitalistas de triste recuerdo en el país por cierta negociación de bonos del Tesoro que había sido ruinoso para la Hacienda. Chocaban, sobre todo, las concesiones que se pedia á las Cortes en pro de tan afortunada empresa, concesiones que iban á ponerle en las manos la fortuna del Estado.

Volvíase al pensamiento de pagar en papel una tercera parte de los intereses de la Deuda, y se trataba de garantizar el resto con pagarés de bienes nacionales que no estuvieran particularmente afectos á otras obligaciones. Estos pagarés, que debían servir también para disminuir los descubiertos del Tesoro, se los había de convertir en billetes hipotecarios con renta de 6 por 100. Se había de emitir inmediatamente billetes por valor de 300 millones de pesetas: 150 con destino á la expresada garantía y los demás para deuda flotante. ¿Quién había de hacer la emisión, colocar las cédulas, recoger y realizar los pagarés, aplicar los productos á la amortización de los nuevos títulos? Un Banco Hipotecario que debía crear y fundar en el término de tres meses el mismo Banco de París. El de París, en representación del futuro Banco, había de anticipar desde luego con cargo á los rendimientos de la negociación de los billetes hasta 100 millones, si ya no los tenía, que sí los tenía, prestados al Gobierno. Para que fuera más irritante el arreglo, se estipulaba que, si no bastasen á cubrir los pagarés disponibles los 300 millones de billetes hipotecarios, se entregase al Banco los bonos en cartera, bonos que para él habían sido objeto de eterna codicia.

Hubo más. El Gobierno, á fin de acabar de

cubrir el déficit, proponía que se emitiese deuda consolidada interior ó exterior por valor de 250 millones, y se los negociara por el sistema de suscripción que había producido en el año anterior tan brillantes resultados. Aun esta suscripción debía correr á cargo de tan dichoso Banco. Indignarónse de tan injustificada y desmedida protección las oposiciones todas, principalmente de la concesión del Banco Hipotecario, en la cual veían, con razón, un monopolio, y por consecuencia un olvido de las vigentes leyes. Levantóse gran clamor contra el proyecto sin que lo pudiesen acallar ni la cifra de los gastos, que llegaban á 559 millones, ni la de los ingresos, que pasaba de 545.

Con estos dos motivos de discordia y disgusto—el Banco Hipotecario y el llamamiento de 40.000 hombres,—empezaron el día 7 de Octubre los debates sobre la contestación al discurso de la Corona. La víspera había ya concluído por un motín la manifestación de los tenderos de Madrid contra un arbitrio que estableció el Ayuntamiento sobre invasiones de la vía pública. Cuatro días después estallaba en el rico arsenal del Ferrol una insurrección gravísima. Obreros, guardias, marinos, enarbolaban la bandera de la República. Disponían de armas, de municiones, de víveres, de toda suerte de pertrechos, y podían fácilmente echar al Océano buques, allí varados, de alto bordo. Tenían una fragata de vapor, la *Carmen*; otra de vela, la *Ferrolana*; y un vapor-trasporte, la *Ciudad de Cádiz*. Contaban también con lanchas cañoneras. Rebelión formidable, si la hubiesen dirigido mejor sus autores y se hubiesen apoderado de los castillos que defienden la embocadura de la ría.

No la secundó el pueblo del Ferrol, cuanto menos la provincia. No la apoyó ninguna de

las fuerzas militares que allí había, ni aun cuando los insurrectos cañonearon desde la *Carmen* el baluarte de la *Libertad* y el cuartel de *Batallones*. Solos, arrinconados en el arsenal, difícil el paso por mar, no muy fácil por tierra, donde había ya reunidas muchas tropas, hubieron de aprovechar los republicanos la oscuridad y el recio temporal de la madrugada del 17 para, embarcándose en sus lanchas, dirigirse a la costa. En la travesía perdieron algunos la vida. No todos llegaron a la ribera, ni todos los que lo consiguieron escaparon: cayeron en poder del enemigo sobre mil, unos en el mismo arsenal, otros en la población, muchos en Puente deume, adonde se dirigieron sus caudillos con las miserandas reliquias de su abatida gente.

Duró el movimiento sólo del 10 al 20 de Octubre; pero lo bastante para que se viera cuánto no podía el partido republicano aun contra la autoridad de sus jefes, y cuán peligrosa no era para los radicales su benevolencia. Y eso que la minoría, al saber los sucesos, no había vacilado en declarar ante el Parlamento, que para ella la insurrección dejaba de ser un derecho y pasaba a ser un crimen desde el momento en que, como entonces sucedía, era universal el sufragio y libres la prensa y la tribuna. Declaración atrevida que produjo honda agitación en el campo de los federales.

No bastaron estas alteraciones á interrumpir las tareas del Congreso. El 15 de Octubre se cerraba la discusión sobre el discurso de la Corona. El 16 se la empezaba sobre el llamamiento á las armas de 40.000 hombres. Animadísimas fueron sobre este punto las arengas de los oradores. Con ellas los republicanos, unos queriendo, otros sin querer, iban calentando el corazón de las muchedumbres; y era ya bien

difícil que se recogiera á los quintos sin estrépito y sin sangre. Concluyeron estas deliberaciones el 1.º de Noviembre, y el 7 se las abrió sobre la manera de saldar el déficit y sobre el Banco Hipotecario; cuestiones que dieron lugar á no menos ardientes polémicas. La minoría federal, no satisfecha con atacar rudamente el proyecto, terminó por hacer una protesta tan imprudente como dura. Si llegamos á gobernar, dijo, conste de hoy para entonces, que no respetaremos esas concesiones ni esos contratos. Salvo cortas excepciones, deseaban los republicanos la paz; ¿no era esto echar leña al fuego? Se aprobó, á pesar de todo, los dos proyectos.

Mientras se los discutió, ocurrieron otros dos incidentes de importancia. Se presentó una proposición para que se acusase al Sr. Sagasta por la transferencia de los dos millones; y ocurrió un grave conflicto entre el General Hidalgo y los oficiales de Artillería. Nombróse para la primera una comisión que la examinara y emitiera dictamen; y dió margen la segunda á cargos y explicaciones que no cabe pasar en olvido.

En la sesión del 16 de Noviembre, un republicano, el Sr. González, interrogó sobre esta cuestión al Ministro de la Guerra. El General Córdova, que á la sazón lo era, contestó en el acto, y dió cuenta del suceso. El Sr. Hidalgo había ido á Vitoria con el cargo de Capitán general de las Provincias Vascongadas. Se le habían presentado, según costumbre, los oficiales de todos los cuerpos de la guarnición, mas no los artilleros. Sorprendido el General, había indagado el motivo de la falta, y enterándose de que aquel mismo día, sin verle ni pedirle el oportuno pasaporte, había salido para Madrid el comandante general de Artillería del distrito.

Había llamado á los demás oficiales, y se habían todos fingido enfermos.

¿Cuál podía ser la causa de tan extraña conducta? La indicaba el Ministro de la Guerra. Aquellos oficiales creían que entre ellos y el General Hidalgo había un lago de sangre. Le hacían, aunque injustamente, responsable de los terribles homicidios cometidos en compañeros suyos la mañana del 22 de Junio de 1866 por los sargentos que se sublevaron en San Gil, uno de los cuarteles de esta villa. Consideraban indecoroso servir á las órdenes de un General que, siendo artillero, había, á sus ojos empañado con sangre de artilleros el brillo de su nombre y de su espada.

Herido en su amor propio el Sr. Hidalgo, había mandado procesar y conducir al hospital á los oficiales. Alegando luego que en el hospital no cabían, había querido trasladarlos al castillo de la Mota de San Sebastián, previa autorización del Ministro. Como no la hubiese obtenido, había creído ver abandonada su honra, y había dimitido, no ya tan sólo el cargo de Capitán general de las Provincias, sino también el empleo de Mariscal de campo.

La cuestión era grave. Susurrábase si todo el cuerpo de Artillería hacía suya la causa de los oficiales de Vitoria, hecho que podía muy bien producir un conflicto. Proponía el Ministro de la Guerra, sin duda para evitarlo, que se sometiera á un jurado de honor la conducta del General Hidalgo en los tristes sucesos del 22 de Junio; mas el Presidente del Consejo tomó sin vacilar la defensa del General, á quien no cabía en manera alguna imputar la muerte de sus camaradas, y se manifestó resuelto á no dejarse imponer por ningún arma del ejército. No porque los artilleros, dijo, tengan contra el General Hidalgo una prevención injusta, se ha

de privar al Gobierno de emplearle donde exijan las necesidades del servicio.

No llegaron á más las cosas en aquel día; pero hartó se hizo, que no permitía ya el decoro que el Gobierno retrocediese. El Congreso pensaba casi todo con el Sr. Zorrilla, y no era menester gran penetración para ver que no era aquello sino el primer acto de un drama que podía ser de trágico desenlace.

No venía llamada á tanto la acusación del Sr. Sagasta, aunque propuesta hábil y brillantemente por el Sr. Moreno Rodríguez. Negáronse á tomarla sobre sus hombros los radicales y aun los antiguos conservadores; y, abandonada á los republicanos, no era de esperar que prosperase. Tanto menos, cuando por nobles y generosos sentimientos quería oscurecerla el Sr. Zorrilla, que tenía en su mano pruebas de que á manejos electorales habían sido destinados, cuando menos en parte, los dos millones.

A pesar de esto, los amigos del Sr. Sagasta buscaron por dónde acusar al Gobierno. Fijáronse en un collar que se había comprado para los días en que el Ministro de Gracia y Justicia presidiera el Tribunal Supremo. Aseguraron que se lo había adquirido contra la ley de servicios públicos; pero bastaron cortas explicaciones del Sr. Montero Ríos, no sólo para desvanecer el cargo, sino también para declinarlo, á ser justo, en sus antecesores. Era grande el encono entre los dos partidos, y no se acertaba á ocultarlo.

Concluyeron el 18 de Noviembre los debates sobre los medios de extinguir el déficit; y el 19 se empezó á discutir el presupuesto de obligaciones eclesiásticas, por el cual pasaba la mayor parte de los gastos del culto y clero á cargo de los Ayuntamientos y las Diputaciones

de provincia. Combatiéronlo hasta diputados del Gobierno, principalmente los que representando distritos rurales, conocían la penuria y los ahogos de los municipios, privados por recientes disposiciones de gran parte de sus recursos; pero se lo aprobó por fin, no sin peligro de que, irritado cada vez más el clero, fomentase la guerra civil, que continuaba ardiendo en Cataluña. La cuestión de la Iglesia entraba por mucho en esa malhadada lucha, y era por cierto de lamentar que, pues de todas maneras había de perturbar algunas provincias, no se la resolviese declarando independientes la Iglesia y el Estado.

Ya el 25 de Noviembre el Sr. Olave, diputado por Navarra, dió la voz de alerta denunciando los preparativos que estaban haciendo en el Norte los secuaces de D. Carlos para volver á las armas. No tardaron, efectivamente, en levantarse otra vez en las Provincias Vascongadas, en Navarra, en Castilla y en Valencia, aprovechando la ocasión que de nuevo se les ofrecía. Precisamente entonces se había de hacer en toda España la declaración de soldados. Enfurecidos los pueblos contra actos que, como se ha dicho, no esperaban, y movidos por la parte más impaciente del bando federal, hubo en no pocos puntos violencias y trastornos. En algunos, principalmente en Andalucía y Murcia, ocurrieron verdaderas insurrecciones. Amenazaba ser general el levantamiento, y hasta se temía que lo secundasen tropas acaudilladas por un general republicano. ¿Qué ocasión más oportuna para los carlistas?

El movimiento contra las quintas no fué, sin embargo, ni de gran duración ni de grandes luchas. Quedó pronto limitado á partidas que, como todas las liberales, habían de venir á pronta muerte. Mas ¿qué no debía revelar á los

ojos de todo hombre sensato? Ponía una vez más de manifiesto cuán debil era el Gobierno, de cuán poco le servía la benevolencia de los federales y cuán poco había de durar el día en que aun ésta le faltase.

Se discutía los presupuestos y se había anunciado ya la suscripción al empréstito de 250 millones de pesetas, cuando ocurrió en Madrid otra alteración del orden. Hízose disparos en la Puerta del Sol, acudió gente armada á la plazuela de Antón Martín, la hubo, aunque no reunida, en el cuartel del Norte; y si bien todo desapareció á la primera descarga de las tropas, murieron de una parte dos paisanos y de la otra un guardia del Municipio y un agente de orden público. Aconteció esto la noche del 11 de Diciembre, la víspera misma del empréstito, cuando más podía perjudicar al Gobierno. Aun sin esto, habría distado la suscripción de tener el éxito que la de 1871: con esto no llegó á cubrir siquiera los 250 millones.

Los conservadores se bañaban, como suele decirse, en agna de rosas. Tenían decidido interés por demostrar que la política radical favorecía el desorden, y veían con fruición tan injustificados movimientos. Unos días antes del que ocurrió en la plazuela de Antón Martín, se habían retirado los del Congreso, por haberse leído una proposición en ausencia del que la presentó y contra formal promesa. Acriminaron al otro día esta conducta, hija del olvido; y como el Presidente de la Cámara, temeroso de que quisieran producir escándalo, impidiese que el Sr. Ulloa, antes de oírle, explicara antecedentes y calificara los hechos, abandonaron la Cámara protestando á la vez contra la lectura de la proposición y el proceder del Sr. Rivero, que había sido, en realidad, excesivamente enérgico, y por evitar tumultos no había hecho

sino provocarlos. Iban ahora á encontrar campo favorable en que combatir al Gobierno y crearle grandes y poderosos enemigos.

Estaba firmemente decidido el Sr. Zorrilla á resolver la cuestión sobre la esclavitud de los negros. No se sentía con fuerzas para tanto en la isla de Cuba, donde había insurrectos y eran muchos los esclavos; pero si en Puerto Rico, donde los siervos eran poco más de 30.000 y no se había alzado pendones contra la Metrópoli. Expuso su propósito en Consejo de Ministros, y no se lo rechazaron sino dos, que por esta razón salieron del Gabinete. No vaciló luego en someterlo al Rey ni tardó en llevarlo á las Cortes.

En la sesión del Congreso de 21 de Diciembre se prejugó ya cuestión tan importante. Interpelado sobre ella el Sr. Ruiz Zorrilla, se declaró abiertamente por la abolición inmediata. Presentóse una proposición con el fin de que se declarara que el Congreso había oído con gusto las palabras del Presidente; y después de discutida, se la aprobó por 214 votos contra 12. Verdad es que la Cámara votó bajo la impresión de un discurso del Sr. Castelar, que en cuestión donde por tanto entra el sentimiento había de llevar al más alto punto su brillante elocuencia.

Venia la cuestión preparada de antiguo por la ardiente fe y la inquebrantable constancia de algunos hombres que han consagrado á la libertad de los esclavos su corazón y su vida. Estos hombres en juntas, en cátedras, en parlamentos, en periódicos, en libros, adonde quiera que habían podido llevar su ardiente frase y su vigorosa idea, habían defendido con entusiasmo la emancipación de los negros y demostrado que la abolición gradual, además de insuficiente, es perturbadora. Habían conse-

guido interesar por tan noble causa á eminentes compatriotas y comunicado su calor á los pueblos; así que ahora llovian sobre el Congreso desde todos los ámbitos de la Península exposiciones calurosas donde se pedía que se rompiese las cadenas de nuestros esclavos de América. El Sr. Labra y sus amigos empezaban, por fin, á ver coronada su obra.

Escogióse para leer el proyecto el día 24 de Diciembre, en que la cristiandad conmemora el nacimiento del que suponen haber bajado del cielo para abolir toda servidumbre. A fin de hacer más solemne el acto, no se trató en aquel día de otro asunto y se suspendió las sesiones. Por el proyecto quedaba del todo y para siempre abolida la esclavitud en Puerto Rico; los esclavos, libres de hecho á los cuatro meses de promulgada la ley; sus dueños, indemnizados dentro del mismo término. Lo exigía la necesidad y lo aconsejaban la razón y la justicia; mas no por esto dejaron los conservadores de censurarlo y de levantar contra el Gobierno una verdadera cruzada.

V

Situación de Amadeo.—Nueva cuestión de los artilleros.—Solución que se le da.—Abdicación del Rey.

Entro en el tercer año de la monarquía de Amadeo. ¿Había mejorado en España la situación de este Príncipe? Ahora, como antes, Amadeo tenía á su lado los partidos que hicieron la revolución de Septiembre y se decidieron por la monarquía; pero hondamente divididos á los progresistas y parte de la union liberal marchándose á banderas desplegadas al campo de D. Alfonso. Los demás partidos continuaban siéndole hostiles; y algunos le daban evidentes muestras de no fiar á la ley el triunfo de su causa. La rebeldía del Ferrol y el movimiento contra las quintas le revelaban cuán peligrosa y temible era la actitud de los republicanos. La reproducción de la guerra del Norte, la persistencia de la de Cataluña y el levantamiento de nuevas facciones en Valencia y las dos Castillas le decían en alta voz que no estaban dispuestos á darle paz ni tregua los secuaces de D. Carlos. Contenía poco ó mucho á los republicanos la benevolencia de sus jefes para con los radicales: ¿qué les contendría cuando los radicales cayeran?

Amadeo podía apenas volver los ojos á los conservadores. Los había herido en el alma dejándolos de su mano precisamente cuando, vencedores de la coalición de todos los parti-

dos, tenían Cortes en que realizar sus pensamientos. Tampoco le era fácil desprenderse de los radicales, que sobradamente le habían enseñado en la oposición cuán poco les servían de freno ni el monarca ni la monarquía. Uno de sus ministros no había vacilado en decir, bajo el Gobierno del Sr. Sagasta, que no creía bastante oreados los salones del palacio de Oriente; y otro, que por encima de todo estaban la soberanía de la nación y los derechos de los ciudadanos. Las amenazas subieron de punto al retirarse á Tablada el Sr. Zorrilla, que era, sin duda, el más monárquico de los radicales y el que con más decisión se habría sacrificado por la casa de Saboya.

Amadeo estaba á merced de los radicales, y los radicales poco menos que á merced de los republicanos. A la primera cuestión en que el Rey se quisiera sobreponer á sus ministros, ó, no atreviéndose á tanto, se propusiera salvar de algún modo sus compromisos personales ó la integridad de su conciencia, su caída era inevitable. Más de una vez había manifestado ya el deseo de abandonar el trono: se lo avivaban hoy, así lo triste y difícil de su situación, como las pasiones que en torno suyo rugían.

Con mala suerte había puesto aquel monarca el pie en España, y con poca fortuna había hasta aquí regido el Reino. El mismo día de su entrada en la Península fallecía el General que le había hecho Rey y le debía servir de escudo. Vivo este General, habría contenido, cuando menos por algún tiempo, la división de su partido. Se desencadenaron sobre el sepulcro de Prim rivalidades hasta entonces mal reprimidas; y una dinastía, débil por lo nueva, y más débil aún por el número y el valer de sus enemigos, lejos de cobrar fuerzas, las fué de día en día perdiendo. En presencia de tantos



partidos como le combatian, los que estaban por el Rey debian alrededor del Rey haber constituido un solo bando, ó, ya que esto no fuese posible por las tendencias sobradamente conservadoras de los que de conservadores se preciaban antes de Septiembre de 1868, haberse dividido en unionistas y progresistas. Estos, por haber hecho prevalecer sus ideas en la revolución, eran los que lógicamente habrían debido mandar en primer término y por largo tiempo. Habrían de seguro tardado en caer á conservarse unidos; mas se dividieron, y á pesar de no ser grandes sus diferencias, se combatieron encarnizadamente como impulsados por la pasión, tanto ó más que por la política.

Débiles las fracciones que de aquí resultaron, hubieron de buscar, como he dicho, la una el apoyo de los republicanos, la otra el de los antiguos o'donnellistas, y estuvieron pronto los dos á merced de sus auxiliares. Pudieron más los radicales por lo simpático de su programa y la mayor fuerza del partido que los apoyaba; pero la situación fué naturalmente inclinándose á la República.

Para que la República viniera, faltaba un conflicto, y el conflicto surgió á los pocos días. Reanudaron las Cámaras sus sesiones el día 15 de enero. El 21 empezaron los debates sobre la reorganización del ejército; el 27 sobre los gastos. Discutiase tranquilamente los dos proyectos, cuando se reprodujo la cuestión de los artilleros. Había colocado el Gobierno al General Hidalgo en Cataluña; y los jefes y oficiales de artillería, tomándolo á provocación y ofensa, habían dimitido en masa. Acto de indisciplina del peor género, ya que por él, atendido el estado de guerra en que viviamos, se quería poner al Gobierno en la alternativa de dejar el puesto ó retirar el nombramiento.

El negocio era grave, la resolución difícil. Podía sobrevenir una cuestión política. Teníase al cuerpo de Artillería por afecto á don Alfonso, cuando menos por amigo de las doctrinas conservadoras. ¿No sería el nombramiento del General Hidalgo pretexto para promover un conflicto y derribar la dinastía? Al suscitarse por primera vez la cuestión, contrajo el Gobierno, como recordará el lector, grandes compromisos: no podía ahora, en que de nuevo se la promovía, ni esquivarla ni mostrarse débil. Mas ¿aceptarían la resolución las Cortes? ¿no vacilarían ante la magnitud del peligro? ¿no se pondrían del lado de los rebeldes, temiendo que los apoyasen las demás fuerzas del ejército?

El Presidente del Congreso, hombre de corazón y de inteligencia, seguía con atención desde mucho tiempo el rumbo de la política, y estaba convencido de que, si con Zorrilla no bajaba del trono Amadeo, empezaría una reacción que habría de provocar una catástrofe. Deseoso de asegurar el triunfo de sus principios y evitar nuevos males, estaba resuelto á, si sobrevenía una crisis, reunir los dos Cuerpos Colegisladores y reivindicar la Soberanía de la Nación para las Cortes. Al efecto, se había concertado secretamente con hombres importantes de las dos Cámaras, principalmente con el Sr. Figueras, único republicano que estaba en el secreto y preparaba hábilmente el cambio.

Temeroso, no sin razón, el Sr. Rivero de que fracasara el proyecto por sobrevenir la crisis después de la legislatura, estaba decidido á valerse de la primera ocasión que se le viniese á la mano. Quiso ejecutarlo ya días antes, cuando el Rey, desconociendo ó fingiendo desconocer las costumbres de la corte de España, se negó á recibir las comisiones de las Cámaras en el momento de dar á luz la Reina al último

de sus hijos; viendo ahora surgir la cuestión de la Artillería, lo hizo con tanta decisión como buen éxito. Sabedor de que no estaba Amadeo por que se admitiera la renuncia á los jefes y oficiales y se reorganizase el arma, trabajó por que Cortes y Ministros dijeran que no consentían otra resolución la dignidad y el decoro del Gabinete. Puestos frente á frente los dos más altos poderes del Estado, no olvidó que Amadeo podía disolver las Cortes. Previno contra este peligro, no sólo á ciertos diputados y senadores, sino también á generales que á la sazón disponían de grandes fuerzas. Desarmado el Rey, ¿cómo no había de lograr su propósito el Sr. Rivero? Fué así la caída de Amadeo tan poco estrepitosa como rápida.

Llevóse la cuestión de la Artillería al Congreso el día 7 de Febrero. Inicióla, como la vez pasada, el Sr. González, que empezó por pedir explicaciones acerca de un hecho que tan preocupados traía á todos los partidos y todas las clases. Limitóse el Sr. Zorrilla á decir que no había recibido todavía dimisión alguna de jefes ni oficiales; pero que en ésta como en cualquiera otra cuestión que pudiera suscitarse, estaba decidido el Gobierno á cumplir su deber y á no consentir que nadie dejara de respetar los poderes del Estado.

No satisfecho el Sr. González, anunció una interpelación que explanó en el acto. Quejóse de que un cuerpo privilegiado, como el de Artillería, promoviera conflictos cuando ondeaba la bandera de D. Carlos en varias provincias, y talaba una guerra salvaje el fértil suelo de la isla de Cuba. Quejóse no menos de la falta de energía del Gobierno para resolver la cuestión cuando los sucesos de Vitoria; y recordando que los artilleros, después de la revolución de Septiembre, habían servido á las órdenes del

general Hidalgo, primero en Cuba y después en Cataluña, sin quejarse ni rechazar los grados y empleos que por conducto de tan digno jefe habían recibido, demostraba que algo más que un sentimiento de dignidad los movía ahora á dimitir sus cargos y romper su espada. La conducta de los artilleros, decía, no es sino el veto que opone un cuerpo militar á las decisiones del Gobierno: conviene que sepamos de una vez si el ejército es una hueste pretoriana ó una institución consagrada á la defensa de los derechos escritos en la Constitución y las leyes. Tal vez acontezca, añadía, y esto era lo más grave, que nazca de esta cuestión un conflicto; si el Gobierno sabe resolverla arrojando los peligros de abajo y deshaciendo las tenebrosas conjuraciones de arriba, puede contar, no sólo con mi voto y el de los demás republicanos, sino también con el esfuerzo de cuantos se interesen por que la justicia se cumpla y la libertad triunfe de todos sus enemigos.

Aplaudieron mayoría y minoría las palabras del Sr. González; y á grandes voces decían los diputados de la derecha que estimularían á los ministros al cumplimiento de los deberes que la situación les imponía. Habló en esto el señor Presidente del Consejo: descartó la cuestión personal del Sr. Hidalgo, se defendió del cargo de debilidad que se le había dirigido, y, entrando de lleno en el asunto, dijo que de no admitirse las renunciaciones á los jefes y oficiales que las presentasen, el Gobierno se degradaría y haría pasar á la nación por la última de las vergüenzas, pues no cabría ya un Ministerio de tal ó cual partido, sino un Ministerio del cuerpo de Artillería. Después de estas palabras, no era posible buscar la solución del conflicto en un cambio de Gabinete: no queriendo abdicar el Gobierno, como el Rey pretendiera dar la ra-

zón á los dimitentes, había de entrar en lucha con sus propios consejeros. Estaba la cuestión casi donde la querían los Sres. Rivero y Figueras: faltaba sólo enardecer algo más las Cortes.

Las enardeció el mismo Sr. Zorrilla enlazando el asunto con la abolición de la esclavitud en Puerto Rico y calificando de atentatoria á la libertad y los poderes públicos la conducta de los artilleros. Desde que hemos propuesto la emancipación de los negros, decía, se enconan las pasiones, se recrudecen los ataques y las calumnias de los periódicos, aumentan en hombres y en recursos las facciones de D. Carlos, crecen las intrigas, se avivan las ambiciones y se envenenan los odios contra el Gobierno: observen las Cortes que, precisamente cuando tal sucede, surge de nuevo la cuestión del cuerpo de Artillería y toma alarmantes proporciones. Carece de toda razón, añadía, la protesta de esos jefes; y si cediéramos á sus amenazas, seríamos el último de los Gobiernos y los últimos de los hombres.

Habla aun más explícita y enérgicamente el ministro de la Guerra. «Las dimisiones están, dice, en la Dirección General de Artillería: si no se las admite, es porque no han seguido aun los trámites que la ley establece. Concederemos á todo jefe y oficial lo que pida: el cuartel, el retiro, la licencia absoluta. Reorganizaremos el arma, y reemplazaremos á los oficiales dimitentes por otros del ejército. Hay en el arma misma con que reformarla. Aboliremos los injustos privilegios que tanto la enorgullecen, uniremos en ella como en las otras los elementos populares y los aristocráticos, y tendremos una artillería, tan buena como la de hoy, que, identificada con las instituciones, no sea un peligro ni para la nación ni para los individuos

que la representen. No es que hoy lo sea: el Gobierno está tranquilo, y no se preocupa siquiera con el orden público, porque se siente con la fuerza que dan el derecho y el apoyo de todos los lados de la Cámara.

Acoge casi todo el Congreso con aplausos estas palabras, y felicita calurosamente al orador. El Sr. Zorrilla no había dicho sino que el Gobierno cumpliría sus deberes; el General Córdova manifiesta cómo el Gobierno puede y quiere cumplirlos. Retroceder es imposible. Ya saben los jefes y oficiales de Artillería la suerte que les espera, ya sabe el Rey cómo sus consejeros se proponen resolver el conflicto, ya saben unos y otros que acepta la solución la inmensa mayoría del Congreso. De rechazarla, sabe también Amadeo que tendrá en frente, no sólo al Gobierno, sino también á las Cortes; no sólo á las Cortes, sino también en estrecha unión é íntima concordia á radicales y republicanos.

Teme Amadeo firmar el decreto de reorganización del cuerpo de Artillería, pero lo suscribe. El cuerpo queda dividido en dos grupos: uno que toma á su cargo la parte facultativa; otro constituido por los regimientos y secciones del arma. En el primero no pueden entrar sino los jefes y los oficiales de la carrera; en el segundo, todos los que entre éstos lo soliciten, y en su defecto los de otras armas, principalmente los que hayan prestado servicios en el cuerpo ó del cuerpo procedan. Se suprime, además, la Dirección de Artillería.

Completa es la victoria del Gobierno; mas, ¿y Amadeo? Amadeo acaba de sufrir una verdadera imposición, porque otro era, á lo que parece, su espíritu, y otras las esperanzas que había dejado concebir á los artilleros. ¿Qué valen ya su cetro ni su corona? Está á merced de

un partido, entre una guerra y una amenaza. No puede vivir sino en la incertidumbre, y es fácil que perezca arrebatado por un torbellino. Comprendiendo su situación, abdica por sí y sus hijos y pone fin á la Monarquía Democrática.

VI

CONCLUSIÓN

Tales fueron los principales acontecimientos de aquel brevísimo reinado.

Amadeo, como se ha dicho, carecía de condiciones para establecer y consolidar una dinastía; era fácil que, aun teniéndolas, hubiese sucumbido en la empresa. No vacilo en repetir que vino inoportunamente.

Los promovedores de la revolución de Septiembre se habían propuesto cuando más, sustituir en el trono á Doña Isabel por Doña Luisa Fernanda. El pueblo les respondió al grito de ¡abajo los Borbones!, y no pudieron impedir que tomaran otro rumbo los sucesos. Hubo entonces cosas en que no se fijaron bastante los que regían la nave del Estado. No sólo se rasgaba en todas partes los retratos de los reyes, sino que también se borraba de todos los escudos de armas y de todos los edificios públicos lo que en todos tiempos ha sido representación y símbolo de la Monarquía: la corona. Porque la llevaba Prim en su kepis cuando entró en la capital de Cataluña, fué rudamente increpado por la muchedumbre. Aprovecharon esta dispo-

sición de los ánimos hombres de valía, enarbolaron la bandera de la República y se llevaron tras sí las gentes. Exaltáronlas, sobre todo, cuando dijeron que se había de reconstituir federalmente la nación y reconocer la autonomía de las antiguas regiones.

Creció en España, como ninguno, el partido republicano. Prevalecía á poco en las ciudades de Extremadura, en las de Andalucía, en las de Valencia, en las de Cataluña, en las de Aragón y en algunas de Castilla; enviaba á los cuatro meses setenta diputados á las Cortes; y, puesto al año en lucha con el Gobierno, contaba cuarenta mil hombres en armas. Fué poderoso aun después de su derrota en tan inoportuno alzamiento: tronaba en la Asamblea y mantenía el país en continua alarma contra todos los candidatos al trono.

Los monárquicos, por otra parte, ni todos lo eran por convencimiento, ni todos habían puesto los ojos en los mismos príncipes, ni todos se prestaban á las miras del Gobierno. Tuvo Prim sus vacilaciones: á la caída de Napoleón es indudable que pensó en proclamar la República. Desistió, quizá por miedo, tal vez por no haber visto en la de Francia la decisión ni el empuje que temía. Buscaron, como dije, él y los suyos rey en muchas casas reinantes. Aun dentro de la de Saboya se fijaron primero en el duque de Génova y después en Amadeo. Ni lograron que las Cortes estuviesen por un solo candidato. Obtuvo ciento noventa y un votos el duque de Aosta; veintisiete, el de Montpensier; ocho, Espartero; dos, D. Alfonso de Borbón; sesenta y tres, la República. Depusieron en blanco sus cédulas diecinueve representantes.

Resultaba elegido Amadeo por diecinueve votos de mayoría, era extranjero y venía á reinar en circunstancias difícilísimas: entre dos

aspirantes á la Corona que invocaban derechos de sangre—D. Carlos y D. Alfonso;—con enemigos en frente irreconciliables y ya poderosos—los federales;—y sujeto á una Constitución que daba campo y luz á las ideas y los ataques de todos sus adversarios—la de 1869. Aun siendo hombre de superior inteligencia, habría debido apurarla toda en vencer tantas dificultades.

Para establecer en España un trono con esperanzas de consolidarlo habría debido venir Amadeo, ó después de una República turbulenta ó cuando, naciente aun el partido federal, era débil y contribuían á enflaquecerlo hombres importantes de la democracia que transigieron con la Monarquía. Vino á deshora, y no pudo con los obstáculos que encontró en el camino.

Para mayor desgracia suya ¡halló Amadeo tan escaso apoyo en sus mismos partidarios! Muerto Prim, se disputaron la jefatura del partido radical los Sres. Zorrilla y Sagasta, y pasaron, sin sentirlo, de rivales á enemigos. Los separaban al nacer la lucha diferencias políticas tan sutiles, que apenas las distinguían ni aun los hombres del Parlamento. Se fueron agrandando y la animosidad creciendo hasta convertirse en duelo á muerte. Llevados por el ardor de la pelea, no vacilaron, según se ha visto, los dos contendientes en recurrir á extrañas fuerzas: suscitaron al nuevo Rey dificultades que habrían bastado á derribarle, aun no habiendo existido algunas de las que antes expuse.

Fué principalmente esta lucha la que hizo inestables las Cortes, inestables los Gobiernos, inestable la monarquía, estéril el reinado. Sin ella Amadeo habría dejado en el país más ó menos profundas huellas; con ella no dejó ninguna. No se hizo entonces reforma de importancia, con ser tantas las que uno de los dos riva-

les se proponía llevar á cabo. Se dictó sólo leyes por las que se llamaba miles de hombres á las armas, ó se suspendía el pago de los intereses de la deuda, ó se decretaba empréstitos, ó se consentía operaciones ruinosas para el Tesoro, ó se agravaba los tributos aparentando disminuirlos. Se propuso en los días de Amadeo la emancipación de los esclavos de Puerto Rico; pero no se la votó sino después de proclamada la República. El reinado se pasó todo en la guerra de los dos ilustres progresistas, que, para sostenerla, no vacilaban en recurrir á toda clase de medios.

Falseaban uno y otro las elecciones, suspendían ó restablecían Ayuntamientos según el interés se lo aconsejaba, y en bajando del poder se volvían contra el mismo Amadeo. Vencedores, exageraban las dotes que le enaltecían; vencidos, las faltas. Le cohibían también sin que reparasen en la índole de los recursos. Forjaba la policía de Sagasta tenebrosas conspiraciones. Los radicales, después de su primera crisis, tenían su *meeting* con amenazas á los reyes, su manifestación por las calles, sus ocultas inteligencias con los republicanos y una coalición insensata con todos los enemigos de la dinastía. Derrotados en los comicios y abiertas las Cortes, Zorrilla ordenaba á sus parciales que se retrajeran del Congreso, dimitiese el cargo de representante, y se retiraba en son de guerra á su finca de Tablada.

Intimidado Amadeo, le llamó y aun le hizo instar á que viniera, y desde aquel día estuvo en manos de los radicales. Los radicales decían ya en voz baja que no se dejarían relevar por los conservadores; y Rivero, al sentarse en la silla presidencial del Congreso, que aquellas Cortes durarían todo su término, porque sobre la legitimidad de los comicios estaba la de la

lógica y los tiempos, y no podían venir ni vendrían los conservadores mientras no estuviese consumada la obra de la revolución de Septiembre y no contasen en la sociedad con grandes y poderosos elementos.»

D. Nicolás María Rivero se previno desde entonces contra Amadeo por su propia cuenta, de tal modo y con tal secreto, que no llegó á notarlo ni el mismo Ruiz Zorrilla. Tan atento estaba á su obra, que en las fiestas de Diciembre no consintió que se suspendiera por decreto las sesiones de las Cámaras, y sí sólo con la fórmula de «se avisará á domicilio,» por miedo á que el Rey, prevaliéndose de la suspensión, no le hiciera fracasar la empresa. En el mes de Febrero de 1873, si no hubiese encontrado para su intento la cuestión de los artilleros, habría promovido cualquiera otra: tenía la cosa en sazón y no quería comprometerla por la tardanza.

D. Manuel Ruiz Zorrilla, á juzgar por su folleto *A mis amigos y adversarios*, no se explica todavía la dimisión de Amadeo. La cuestión de Artillería no fué real y verdaderamente sino el motivo ocasional de la renuncia; la causa verdadera estuvo en que aquel engañado Príncipe se encontró prisionero de los radicales y no vió medio de romper sus ataduras sin desatar los vientos revolucionarios. Tal vez llegase á conocer los trabajos de Rivero; conociéndolos ó no, hubo de comprender como Doña María Cristina en 1840, que llevaba por cetro una caña, y no podía, según dijo en su Mensaje á las Cortes, ni dominar el contradictorio clamor de los partidos ni hallar remedio á los males que nos afligían.

La caída de Amadeo produjo escasa impresión en los que hasta entonces le habían defendido. Algunos, al otro día, eran ministros de la República. El que le guardó más tiempo en su

memoria y su corazón fué sin duda el Sr. Ruiz Zorrilla.

¿Merecía Amadeo este olvido? Consideradas las cosas en conjunto, es más digno de lástima que de censura. Nada hizo; pero nada le dejaron hacer sus mismos hombres.

APÉNDICE

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA ABDICACIÓN DE AMADEO DE SABOYA

*Principales párrafos del discurso que pronunció
D. Nicolás María Rivero el día 26 de Septiembre de 1872 al tomar posesión de la Presidencia del Congreso.*

Señores: Hay congresos que están destinados á no durar, cualquiera que sea su origen y cualquiera que sea su composición. Hay congresos, y vosotros todos lo sabéis, á quienes pueden aplicarse aquellas palabras que San Pedro dirigia á Sefora, mujer de Ananías: *Et ecce pedes eorum qui abstulerunt virum tuum, et auferent te*: los mismos sepultureros que enterraron á tu marido, esos mismos van á conducirte al sepulcro. Y hay congresos que están destinados á inspirar una gran confianza al país y á durar todo el tiempo que pueden alcanzar con arreglo á los preceptos constitucionales. Pues bien; yo no deduzco esta legitimidad del partido radical, yo no deduzco esta duración del Congreso de los sufragios de la opinión pública, porque indudablemente hay una legitimidad más alta que la legitimidad de la opinión pública, y que la legitimidad de los comicios, y es la legitimidad lógica, la legiti-

midad de los tiempos. El partido radical y este Congreso, cuya mayoría se compone de radicales, han de durar, porque eso está necesariamente en la naturaleza y circunstancias de los tiempos; porque ellos solos pueden consumir la obra de la revolución de Septiembre, y plantear todas las reformas que aseguren las libertades y las franquicias por ella conquistadas.

Señores, ¿qué ha sido la revolución de Septiembre? La revolución de Septiembre ha sido una revolución hecha, no quiero decir por la mayoría del país, hecha por varios partidos, pero bajo la enseñanza, bajo la bandera de los principios democráticos. Hubo en ella un gran sacrificio de varios partidos y de muchos hombres importantísimos, los cuales aceptaron los principios democráticos como la base de la obra que iba á inaugurarse sobre la ruina del trono de los Borbones. Así es, señores, que las Cortes Constituyentes acordaron una Constitución democrática, que las leyes orgánicas fueron democráticas, y democrática fué la Monarquía que se estableció por aquellas Cortes.

¿Qué sucedió en las Cortes Constituyentes? Terminaron la obra que debía ser la legalidad común por todos levantada, la legalidad común por todos sancionada, por todos respetada; pero apenas se establecieron y funcionaron regularmente la monarquía y la obra de las Constituyentes, hubo aquí una necesidad cuya satisfacción se hizo indispensable: la necesidad de romper la coalición y de que sucedieran á los Ministerios constituyentes los Ministerios gobernantes; la necesidad de pasar del período constituyente al período constituido. Porque no hay, no puede haber coalición en los períodos constituidos: las coaliciones, ó son para constituir una legalidad común en la cual puedan funcionar todos los partidos, ó son para un

asunto pasajero; pero mandar un país, gobernar un país, completar la obra de la revolución un Ministerio de coalición, era un absurdo que podía concebirse por la fuerza singular de las circunstancias, pero que no era dado consumir, porque nunca se consume lo que es contra las leyes racionales del mundo, porque nunca se consume lo absurdo. Por esto, después de ensayos enteramente inútiles, después de tentativas completamente estériles, se formó un Ministerio radical. ¿Por qué, señores, esta legitimidad en el tiempo del partido radical? Pues para esto á mí me parece que hay una razón de buen sentido; no la dice la ciencia, no es una elucubración de filósofos; es el buen sentido el que la consagra y la establece.

¿Qué había de hacer en España después de funcionar la monarquía, después de pasar del período constituyente al período constituido? Aplicar la Constitución y las leyes orgánicas á los diversos ramos de la administración; organizar el ejército en sentido democrático; asentar la administración de justicia sobre bases democráticas; regularizar la Administración pública en sentido democrático; y, en una palabra, consumir por una serie de reformas parciales la obra de la revolución. ¿Podía hacer esto el partido conservador? ¿Tocaba su turno al partido conservador? Pues he aquí, señores, por qué la contradicción, la inversión y la violación de las leyes racionales y eternas del mundo han traído, entre el Ministerio radical de ayer y el Ministerio radical de hoy, un período desastroso, lleno de decepciones, de conflictos y de tristezas. Yo no considero á los anteriores Ministerios conservadores sino como ensayos anticipados, y por eso se han malogrado; porque, señores, nada más cierto: el período conservador no puede venir hoy, aunque vendrá

más tarde; porque ¿acaso se forman los partidos políticos á gusto y voluntad de algunos hombres, por eminentes que sean? ¿Se forma un partido conservador con los elementos que pueda asignarle ésta ó aquella eminencia? ¿Se ha formado así el partido radical? No. Los partidos son grandes organismos que existen por necesidades políticas, por necesidades sociales, por intereses sociales y políticos, por principios, por preocupaciones, por errores, porque estos últimos son también un elemento necesario de la sociedad; y en vano se formará ningún partido con elementos ficticios, aunque lo quieran los hombres más eminentes del mundo, y en vano éstos se opondrán á su formación cuando los elementos sociales traigan consigo un nuevo organismo político al seno de la sociedad.

También se explica así, señores diputados, una cosa que ha sorprendido mucho y á mí no me sorprende; también se explica así cómo esas grandes eminencias que hicieron esa tentativa infructuosa, pero prematura, que intentaron gobernar como partido conservador, no se encuentran en este sitio. Yo creo, señores, que no se encuentran aquí porque aquí no hacen falta. Ellos lo han comprendido así, y en su alto patriotismo no vienen: vendrán en su día, vendrán en su hora; pero en este instante sería inconveniente que su gran patriotismo ha comprendido, y por eso ocurre el fenómeno originalísimo de que no hayan venido aquí, de que en su mayor parte no se hayan presentado siquiera en los comicios.

Vendrá, señores, el partido conservador cuando se forme; vendrá con grandes y poderosos elementos, cuando éstos existan en la sociedad; vendrá, y lo formará el partido radical, porque el partido que va adelante, el partido que lleva la bandera de las reformas, el

que establece una legalidad común, el que establece amplia libertad para que puedan luchar todas las opiniones, el que establece un régimen verdadero y permanente, es el que hace posible que los elementos conservadores penetren por puerta ancha y vengan á tomar en su día y á su hora el dominio y la dirección de los intereses públicos.

RENUNCIA

DE

D. Amadeo de Saboya á la corona de España.

AL CONGRESO

Grande fué la honra que merecí á la nación española eligiéndome para ocupar un trono, honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquivar el peligro; decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos; resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades, que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la corona de España, y

la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjerros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nación, son españoles, todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á desceñirme la corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son, señores diputados, las razones que me mueven á devolver á la nación, y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo renuncia de ella por mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que, al desprenderme de la corona, no me desprendo del amor á esta Es-

paña tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarle todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía.—AMADEO.—Palacio de Madrid 11 de Febrero de 1873.

CONTESTACIÓN DE LA ASAMBLEA

Á LA

RENUNCIA DEL REY DON AMADEO

LA ASAMBLEA NACIONAL

Á S. M. EL REY DON AMADEO I

Señor: Las Cortes soberanas de la nación española han oído con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M. y del amor acendrado á esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la superstición, y de su independencia hasta el heroísmo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido Jefe del Estado, personificación de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M., se honra y se enaltece á sí misma.

Señor: Las Cortes han sido fieles al mandato que traían de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la nación en la Asamblea Constituyente. En todos sus actos, en todas sus decisiones las Cortes se contuvieron dentro del límite

de sus prerrogativas y respetaron la voluntad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competían. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España: mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerrogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes, no ceder á sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono, á que sólo llegan algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, en el hogar de su familia, que, si algún poder humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M., con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolución y retirase su renuncia.

Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M., la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortes rogar á V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la nación, para proveer en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconsejan lo grave del peli.

gro y lo supremo de la situación, á salvar la democracia, que es la base de nuestra política; la libertad, que es el alma de nuestro derecho; la nación, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ideas, sino también nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonados por sus Reyes, invadido el suelo patrio por extrañas huestes, amenazado de aquel genio ilustre que parecía tener en sí el secreto de la destrucción y la guerra, confinadas las Cortes en una isla donde parecía que se acababa la nación, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad.

Estas Cortes saben que la nación española no ha degenerado y esperan no degenerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad en España.

Cuando los peligros estén conjurados, cuando los obstáculos estén vencidos, cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transición y de crisis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer á V. M. una corona en el porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Cortes 11 de Febrero de 1873.—
Nicolás María Rivero, Presidente.—Federico
Balart, Secretario.—Pedro Moreno Rodríguez,
Secretario.—Eduardo Benot, Secretario.—Cayo
López, Secretario.

JUAN DE MARIANA



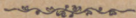
BREVES APUNTES

SOBRE

SU VIDA Y SUS ESCRITOS



JUAN DE MARIANA



El año 1854 escribí y publiqué en la *Biblioteca de Autores Españoles* un juicio crítico de las obras de Juan de Mariana. Quise muchas veces corregirlo y no pude. Hoy lo refundo, menos para mi propia satisfacción que para la del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, que acaba de erigir á tan esclarecido varón una bella estatua de bronce, y desea dar á conocer la justicia con que ha procedido.

Nació Juan de Mariana en la misma ciudad de Talavera el año de 1536. Bien que de cuna humilde, se consagró á las letras. El año 1553 cursaba estudios mayores en Alcalá de Henares, cuando resolvió entrar en la Compañía de Jesús, ya famosa, aunque de fundación reciente. Hizo su noviciado en Simancas, bajo la dirección, según parece, de Francisco de Borja, que la Iglesia canonizó más tarde; y, ya que lo hubo concluído, volvió á las cátedras de Alcalá, donde, así en ciencias como en idiomas, principalmente en los orientales, adquirió vastos conocimientos.

Partió el año 1561 á Roma, llamado por Diego Lainez, general de la Compañía; y allí, después de admitido al presbiterado y á la profesión de los cuatro votos de la Orden, pasó de alumno á

profesor con general aplauso. Por todo un cuatrienio dió en Roma lecciones de Artes y Teología, y por más años lo habría de seguro hecho si no le hubieran quebrantado la salud el mucho trabajo y el temple de la tierra. Enseñó otros dos años Teología en el virreinato de Sicilia; otros siete en París, la Suma de Santo Tomás ó Literatura Sagrada.

Contrajo en París una enfermedad que le puso á la muerte; y no bien repuesto, se vino á España y se estableció en la casa de Jesuítas de Toledo. Ni olvidaba ni omitía en esta ciudad ninguno de sus deberes religiosos: confesaba, subía frecuentemente al púlpito y daba consejo á cuantos se lo solicitaban, que no eran pocos, pues ya entonces gozaba de grande autoridad y prestigio.

Gracias á este prestigio pudo á poco servir de égida al célebre Arias Montano, á quien se acusaba de herejía por errores que se afirmaba haber consentido ó cometido en la Biblia Políglota de Amberes. Con su informe, que él no dió sin un largo y detenido examen del libro y un escrupuloso cotejo con otras ediciones, puso fin á una contienda que amenazaba ser peligrosa para el Arias.

Mereció por su erudición y la solidez de su juicio la confianza de Quiroga, primado de las Españas, y por él redactó un índice expurgatorio y las actas del sínodo provincial de Toledo del año 1592, publicadas con el título de *Reforma de las apuntaciones del Concilio*.

Es de presumir que ya entonces se ocupase en escribir su *Historia de España*, obra que, según él mismo nos dice, concibió en otras tierras, viendo cuán ignorantes estaban las naciones de los caminos por que la nuestra había venido á ser la señora del mundo. La publicó por la primera vez en latín el año 1591; por la primera

vez en español el año 1601: hizo una y otra ediciones en la ciudad de Toledo.

No había acabado de ponerla en romance cuando daba á luz otros dos libros: el año 1598 el *De Rege et Regis Institutione*, y el año 1599 el *De Ponderibus et Mensuris*. Otro hacía imprimir diez años después en Colonia con el título de *Septem Tractatus*; y otro el año 1617 en Madrid con el de *Scholia brevia in Vetus ac Novum Testamentum*.

Escribió, además, el Epítome de la biblioteca de Focio, tradujo algunas homilias de Cirilo de Alejandría y de Eustasio, y fué uno de los que por encargo de Felipe II revisaron las obras de San Isidoro.

Si para escribir tanto hubo ó no de trabajar, creo excusado decirlo. Murió en Toledo el día 16 de Febrero de 1623; murió habiendo pagado á la humanidad amplio tributo.

Fué Mariana en política monárquico, en religión católico, y no estuvo, sin embargo, exento de censuras. Su *Reforma de las apuntaciones del Concilio* no obtuvo la aprobación de Roma. Su libro *De Rege et Regis Institutione* fué quemado públicamente en París después de la muerte de Enrique IV. Su *Historia de España*, cuando vertida al castellano, originó disgustos en el Consejo de Castilla, que hasta pensó en recogerla. Sus *Septem Tractatus*, principalmente el *De Alteratione monetæ*, levantaron una verdadera borrasca. Por ellos se vió acusado del crimen de lesa majestad, y estuvo preso por más de un año en el convento de San Francisco de esta Corte. Salió absuelto, gracias á que en Roma, adonde mandó el Rey pasar copia de los autos, le escudó un D. Francisco de Peña, auditor de la Rota, ensalzándole y atenuando en lo que pudo el sentido de ciertas frases.

¿Quién era, pues, Mariana? Mariana es desconocido en su misma tierra. Para los más de los españoles no fué sino un literato que acertó á poner en buen orden la historia de su patria. Se ignora que haya sido estadista y algo filósofo; se ignora que haya examinado difíciles cuestiones de religión y de política. Como que apenas se lee ya su libro *De Rege*, del cual tenemos dos traducciones; y no se lee ni poco ni mucho sus *Septem Tractatus*, algunos vertidos al castellano por el autor mismo. Hasta su *Historia* van relegando al olvido las nuevas generaciones: la dejan por otras, si de menos valor literario, más sintéticas y acomodadas al espíritu de la época.

Distinguíase en muchas de sus producciones Mariana por la libertad de sus juicios. Católico, denunciaba abusos de la Iglesia; monárquico, defectos de los reyes; jesuítas, vicios de su Orden.

Analizó estos vicios en un opúsculo titulado *Discurso de las cosas de la Compañía*, y los puso de relieve como no hubiera podido hacerlo el más profano. Censuró acerbamente la tendencia del gobierno de la Orden al absolutismo, la poca afición que se mostraba á las congregaciones generales y provinciales, la sobra de leyes, la injusticia en la distribución de cargos, castigos y premios, la blandura y el regalo con que se trataba á los novicios, la ineptitud de muchos maestros, la superabundancia de coadjutores, el despilfarro de rentas y caudales, origen de crecidas deudas, lo inconveniente y peligroso de las granjerías, y sobre todo el sistema de mutuo espionaje, del que á sus ojos nacían los más graves daños.

De los príncipes habló no menos osadamente. No hay, dijo, cosa más deleznable que la gracia

de los reyes ni más frágil que su privanza. Suelen estos hombres olvidar grandes servicios por pequeños disgustos y pagar con suma ingratitud las deudas, especialmente las de monta. No sosiegan nunca, movidos como van por la ambición, mal desapoderado y cruel sin límite ni freno. Como tienen mucha libertad, pocas veces se van á la mano: siguen comunmente sus apetitos y pasiones. Se dejan fácilmente llevar de la turba de aduladores que los asedia, da á los vicios nombres de virtudes, hace creer que la crueldad es justicia y todo lo perverte.

Ser liberal, dijo por otra parte, es virtud propia de los reyes. Justo es entiendan que la abundancia de bienes y riquezas no debe servir para su provecho ni sus deleites, sino para ayuda de los flacos y alivio de todo el pueblo. Alguna vez hasta puso en duda si habian de presentarse de otra manera que las demás gentes. «Leovigildo, escribió, fué el primero de los reyes godos que llevó insignias y usó de aparato y atuendo de príncipe: cetro, corona, vestidos extraordinarios. Cosas son esas que podrá cada uno reprender ó alabar conforme á su ingenio y según las razones que para lo uno y lo otro existen.»

De la religión no ocultaba el abuso que acostumbraba hacerse. Para el paso de Cádiz á tierra firme, dijo, parecióles á los fenicios que lo mejor sería cubrirse y valerse de la capa de la religión, velo que muchas veces engaña. Vencidos en combate los arrianos después de la conversión de Recaredo, cuenta que los católicos aprovecharon la coyuntura para vengarse de antiguos agravios. Las mayores enemistades, dice, son las que se forja con voz y capa de religión, «ca los hombres se hacen crueles y semejables á las fieras.»

No encubrió tampoco la ambición, el orgullo ni la codicia de muchos de los prelados que anduvieron en la gobernación del Reino. De la Iglesia llegó á declarar que tenía llenos de borrones los anales, y en los templos reliquias de dudoso origen.

Se le acusa de haber dado cabida en sus libros á patrañas y milagros. Católico, no podía menos de creer en milagros ni de dar asenso á los que de consuno afirmaban la Iglesia y el pueblo. La duda que sobre algunos tenía, harto claramente la indicaba con decir unas veces «más cosas escribo que creo» y otras «así lo aseguran aquellas gentes como cosa recibida de sus antepasados: no es mi propósito alterar opiniones semejantes ó no creo prudente refutarlas.»

En la época de Mariana, tenía aún la Reforma agitadas y revueltas las naciones de Europa. Había penetrado en España, y era todavía objeto de rudas controversias, principalmente en universidades y conventos. Aunque, puesto aquí el poder real de parte del Pontificado, se procuró apagar en las hogueras del Santo Oficio la voz de los disidentes, no se pudo en años aquietar los espíritus ni poner fin á tan apasionados debates. Reavivaban á menudo la lucha las intemperancias de los ortodoxos, que no querían oír hablar de los abusos de la Iglesia ni aún después de haberlos reconocido y confesado el Concilio de Trento. Aserciones que antes habían parecido inocentes, tildadas entonces de herejías, daban márgen á graves censuras, cuando no á procesos y nada suaves castigos. Era así peligroso terciar en aquellas cuestiones, como no fuese con el propósito de cerrar los oídos á la razón y no decir sino lo que pu-

diera ser agradable á los más intransigentes católicos.

Mariana, aun conociendo el peligro, se lanzó á la contienda. Defendían unos y combatían otros la traducción de la Biblia adoptada por el Concilio, y algunos de los impugnadores gemían ya en la cárcel. Mariana entró sin miedo en batalla con su libro *Pro editione vulgata*, uno de sus *Siete tratados*. Sostuvo allí que en la Vulgata subsistía no pequeña parte de los vicios y leves errores que se observaba en los códices griegos y hebraicos, y, si bien debía tenerse como auténtica sólo aquella traducción, no por eso se había de considerar proscritas las muchas versiones latinas que se llevaba hechas, ya en su tiempo, ya en el de sus padres. «Lo que á otros pudo infundir miedo, dijo en el prefacio, á mí me sirvió de estímulo. ¿Qué quieres? Tal es mi genio: me gusta ejercitar el estilo en materias difíciles y ásperas, y aun á riesgo de mi persona ver si puedo poner en paz á los contendientes, cosa no imposible.»

En las primeras páginas de otro de sus tratados, el *De adventu B. Jacobi Apostoli in Hispaniam*, donde se dedicó á probar que vino y murió aquí Santiago, habló, no solamente de reliquias dudosas y manchas que oscurecían los fastos de la Iglesia, sino también de comentarios y fábulas ingertas en los libros rituales y aún en los de rezo. Es triste, dijo, no poder negar lo que no cabe reconocer sin vergüenza, pero la verdad obliga.

En el mismo tratado hizo suyas ciertas palabras de Lactancio, á la sazón muy oportunas y también muy graves. Cuando empezaba el divorcio entre la religión y la filosofía, era verdaderamente oportuno encarecer la necesidad de que marchasen juntas, y grave afirmar que habían carecido de religión los gentiles por

haber tenido sacerdotes y filósofos; filósofos, puerta de la sabiduría, y sacerdotes, puerta de los dioses. Consumado ya el divorcio, ¿cabría hoy, partiendo de esta aserción, admitir la subsistencia del catolicismo? Ese divorcio lo veía tan inevitable Mariana, que en su libro *De Morte et Immortalitate*, el mejor de los *Siete Tratados*, se proponía hacer patente la inmortalidad del espíritu, no ya con divinos testimonios, tal vez falsos á los ojos del impío, sino con razones y argumentos sacados de los principios de la misma naturaleza.

En este libro *De Morte et Immortalitate* no se limitó Mariana á escribir de la inmortalidad y la muerte. Trató, además, de los atributos de Dios, probablemente sin otro objeto que armonizar con la presciencia y la gracia la libertad del hombre. Recordando quizá el influjo que había ejercido en los ánimos la opinión de Lutero, decididamente contraria en los primeros días de la Reforma al humano albedrío, y sólo más tarde algún tanto modificada por la de Meláncton, se empeñó aquí en destruirla y no escaseó para alcanzarlo ni erudición ni ingenio.

Preciso es confesar, empezó diciendo, que todo se hace en el mundo por decreto de la razón divina, la cual, con ser simple, tiene diverso modo de regir las cosas. Respecto á las cosas, constituye ese modo la fatalidad, y respecto á Dios, la providencia. El arbitrio no es sino cierto poder de la voluntad y la razón para querer ó no querer lo que pueda hacerse. Es verdaderamente difícil conciliar los tres términos.

No difícil, sino imposible es, en mi juicio, como se opine que la providencia es fatalidad respecto á todos los seres. Según Mariana, á lo que parece, no lo es respecto al hombre; más ¿qué orden providencial es ese al que viven

sustraídos millones de criaturas? Vive sustraído el hombre, se replica ahora, no la humanidad, de que es miembro insignificante; pero aun así queda limitado su libre albedrío; limitado á las acciones que en modo alguno puedan impedir ni comprometer el cumplimiento de las leyes á que se halle sometida la especie.

Apena ver á un hombre del talento de Mariana pugnando por resolver tan irresolubles cuestiones. Mientras no escribe sino de la muerte y la inmortalidad, es fácil, claro, sencillo, hasta poético; en llegando á los atributos de Dios, es oscuro y contradictorio. Dios, según él, hubo de prever y aun sancionar la crucifixión de su Hijo, y pues esto no podía ocurrir sin una serie de maldades, prever y sancionar las maldades mismas. Pero éstas, añade, las previó y sancionó *generatim, non sigillatim*, genérica, no singularmente. No previó ni sancionó, por ejemplo, la traición de Judas ni el perjurio de Pedro; mas sí en general los hechos que originaron y consumaron la muerte de Cristo. Dios, continúa diciendo, todo lo preve, pero no todo lo prefiere; prevé y aún permite el pecado, pero no lo decreta ni lo determina.

Al escribir de la gracia no recurre á menores sutilezas. Aunque Dios, escribe, quiere la salvación de todos los hombres, no admite en su cielo sino á los que de antemano eligió, previendo lo que en el mundo harían. Puede el malo aun sin la ayuda de Dios practicar el bien, pero no todo. Los que espontáneamente usan de la gracia de Dios, esos son los predestinados: los que no, los réprobos.—La gracia, digo ahora yo, ¿es ó no es don otorgado á todos los hombres? Si lo es ¿cómo resulta eficaz en unos é ineficaz en otros? Si no lo es ¿cómo el que no lo haya recibido ha de responder, ni del bien que deje de realizar, ni del mal que obre?

Si por otra parte puede el hombre sin la gracia ser bueno, ¿á qué la gracia?

En el terreno de la teología, no es á la verdad posible ser menos sutil ni más claro: teología y oscuridad son voces sinónimas. Gustan del misterio las religiones, y huyen de la luz como de su principal enemigo.

En el tratado *De alteratione monetæ* deja ya ver Mariana sus ideas políticas. Los Reyes no son para él legítimos, si no deben su autoridad á la República. Ningún dominio tienen sobre la hacienda de los súbditos, y no pueden ni tomarla ni disminuirla, como no se lo consienta la nación reunida en Cortes. La usurpan cuando sin este consentimiento imponen nuevos tributos, estancan mercancías ó reducen la ley de la moneda. Deben limitar sus gastos á las rentas que se les concedió, y aun éstas aplicarlas á los servicios que les impone el cargo. Examinó Mariana por estos principios la alteración de la moneda que en su tiempo se propuso y llevó á cabo, y no vaciló en calificarla de *ilícita*, como se la hiciese sin la expresa voluntad del Reino. Aun con ésta la consideró inmotivada, ya que el Rey, según él, podía y debía, antes de recurrir á tan perjudiciales medios, rebajar los gastos de su casa y corte y ser más parco en mercedes.

Reconocía Mariana que en su tiempo servían de poco ó nada las Cortes, compuestas de procuradores de poco fuste, sacados á la suerte, que, ganosos de henchir á costa del pueblo sus bolsas, no habían de resistir á negociaciones capaces de dar en tierra con los cedros del Líbano; pero aquí, decía, no se trata de lo que se hace, sino de lo que en derecho y justicia debiera hacerse, que es tomar el beneplácito del pueblo para imponer tributos.

Desarrolló el autor estos principios en su obra *De Rege et Regis institutione*. Decidese en ella por la monarquía, pero levantando siempre la autoridad de la nación sobre la de los reyes. Podrá el Rey, dice, hacer por sí la guerra, administrar justicia, elegir jefes y magistrados, no derogar ni corregir leyes hechas en Cortes. A esas leyes está atendido como los demás hombres; y si por acaso las quebranta y se convierte en tirano, merece que se le prive del trono y aun de la vida. Quizá logre por la fuerza evitar el castigo; pero es también posible que sucumba justamente bajo las armas de la multitud ó el brazo vengador de un asesino. Contra el tirano contumaz, después de agotado el derecho, cabe la violencia y aun la alevosía. No el veneno, porque es hacerle suicida, pero sí cualquiera otro género de muerte.

La autoridad de la nación la tiene Mariana en tanto, que contra el rey usurpador halla lícita en todo caso la violencia. Ve en la nación, como los más ardientes liberales de nuestros días, la única fuente del poder público, y no reconoce el derecho de conquista.

Distra, sin embargo, de ser un demócrata. Pretende que el Monarca debe acudir á las Cortes, principalmente cuando se trate del aumento de las cargas públicas ó de cambios en el orden de sucesión á la Corona; y quiere que las Cortes se compongan sólo de los magnates del Reino y los prelados de la Iglesia. Sin el asentimiento de los prelados opina que no se ha de resolver ningún negocio político, y á continuación pone fuera del alcance del poder político los negocios eclesiásticos. Debían, según él, los príncipes de su época mantener íntegras las inmunidades de los sacerdotes, respetar el derecho de asilo, dejar á los obispos la jurisdicción que ejercían y las fortalezas y las villas de que

eran dueños, y no llegar á los tesoros de los templos sino cuando lo exigiera imperiosamente la salud de la República y lo consintiera el Pontífice. Antes que al clero, habian de imponer sacrificios á la nobleza, entonces también exenta del pago de tributos.

Aunque bien que mal se resuelve por la monarquía hereditaria, no oculta Mariana en su libro *De Rege* cuán peligrosa es para los pueblos. Propone contra el mal dos remedios, y los dos, ya que no inaplicables, difíciles: educar bien al heredero, destronar al malvado. Nos refiere él mismo cómo se educaba á los príncipes de su tiempo, y no deja ciertamente lugar á grandes esperanzas. Inútil empeño querer desterrar de los palacios la adulación y la bajeza. Ayos, maestros, camaradas, servidores, procuran á porfía ganar por la condescendencia y la lisonja al que ha de poder mañana abatirlos ó encumbrarlos; y lejos de abrirle ni el entendimiento á la verdad, ni el corazón á la virtud, le hacen, como puedan, flojo, torpe, antojadizo, supersticioso, incapaz de regir la nación como no sea por el favoritismo y la privanza. Si á pesar de todo llega el príncipe á buen rey, no será, de seguro, por la educación, sino porque le haya dotado la naturaleza de medios con que combatirla.

Tan peligrosa vió nuestro hombre la monarquía hereditaria, que en su *Historia* se pronunció más de una vez por la electiva; inconsecuencia que, no sin motivo, le censura Lafuente.

Lo inconcebible es que Mariana, clérigo, en ese mismo tratado *De Rege et Regis institutione*, quiere para la nación española una monarquía que, sin cesar, ensanche sus dominios, y sea el terror de las vecinas y las apartadas gentes.

Según él, debían los príncipes enlazar una con otra las guerras, bien reclamando derechos en desuso, bien vengando injurias, bien defendiendo la religión contra los herejes; permitir que las provincias se armaran en corso, así para la defensa de sus costas, como para la ofensa de las enemigas; y hasta consentir que sus tropas se procuraran pingües despojos, cayendo de rebato sobre las fronteras de otros pueblos, y saqueando ciudades, principalmente las de los impíos. Necesitamos, dice, de un grande ejército para reprimir la audacia de las demás naciones; no podemos dejarlo consumir ni languidecer en el ocio; y, pues, escaseamos de recursos, hemos de llevarlo á guerras que hallen en sí mismas su alimento.

Tan decidido se muestra Mariana por esa monarquía invasora, que todo lo dirige á conseguirla. Quiere que el futuro rey se ejercite de niño en el manejo de las armas, aprenda á domar un caballo, rivalice con sus iguales en la carrera y la lucha, entre en simulacros de guerra, se dedique á la caza, y ya por el ejemplo, ya por la voz de sus maestros, ame y solicite afanoso las glorias militares. Quiere que los subditos mantengan armas y caballos á proporción de su fortuna, asistan frecuentemente á peleas simuladas en que se les desarrolen las fuerzas y se les inflame el ánimo, compitan entre sí sobre dar en el blanco con el arcabuz ó la ballesta, y reciban premio cuando vencedores. Quiere que las principales honras sean para los soldados valerosos, y los más distinguidos puestos, sobre todo los de la Corte, para los más esforzados y diestros capitanes.

A tal punto lleva aquí las cosas, que, con ser tan celoso de los fueros de la Iglesia, no vacila en proponer que se convierta en pritaneos los más ricos templos para el sostén de las espesas

y las hijas de los que mueran en batalla, y no ve razón por qué no se admita, con acuerdo del Papa, al goce de los beneficios y rentas eclesiásticas a los soldados viejos que se distinguen por su honradez y la severidad de sus costumbres.

Hasta los espectáculos quiere amoldar á su idea. Rechaza los teatrales, no porque sean en sí malos, sino porque excitan generalmente los sentidos y enervan el espíritu. Vigorizan á la vez el cuerpo y el ánimo las justas y los torneos á pie y á caballo, las cañas, el tiro, los bailes exentos de lascivia; y los prefiere por esta sola razón á los demás espectáculos.

Sorprende á primera vista mezcla tal de religión y de guerra. No sorprende cuando se considera que, pues aspira la Iglesia al universal dominio de las almas y no cabe alcanzarlo sin que antes se sojuzgue las naciones apartadas del Evangelio, debió Mariana creer indispensables la espada y el báculo para conseguir la realización del ideal católico: un solo Dios, una sola ley, un solo rebaño.

Aun así, se contradice. Si el poder no es legítimo sino por la voluntad de los pueblos, ¿cómo lo ha de ser nunca el que por la fuerza se alcanza sobre otras naciones? En reivindicación de derechos y venganza de agravios podrá ser lícito castigarlos, no uncirlos al yugo de los vencedores. Aun ahora se incurre, sin embargo, en tan grave yerro. Se considera inviolable la nacionalidad propia, violable la ajena, y se prescinde por completo de la soberanía de los pueblos vencidos.

Quiere Mariana la guerra, mas no dentro de su patria. Por opuesta á la paz interior tanto ó más que por contraria al catolicismo, combate la libertad de cultos. Recuerda las luchas á que dieron lugar en sus días las cuestiones religio-

sas, y con el fin de evitarlas en el Reino exige que se cierre la puerta á la herejia. Puesto que la religión, se limita á decir, constituye entre los hombres el más firme vínculo, debe ser una para que los de toda la nación marchen juntos y á un mismo fin en todas las empresas de carácter público. Escribe en esto como escribía Carlos V á su hijo Felipe, á quien desde Yuste recomendaba la quema de herejes pretextando que sólo el lazo de la religión podía mantener unidas y en paz las diversas provincias de España.

Desenvuelve también Mariana en el libro *De Rege* sus ideas económicas. Parte del principio de que las riquezas son comunes á todos los hombres, ya que á todos se nos dió en patrimonio la tierra para que de sus frutos viviésemos, y sólo una desenfrenada codicia ha podido apropiarse ese don del cielo; y sostiene que el Príncipe no debe permitir que se deje sin cultivo los campos. El Príncipe, según él, ha de recompensar el celo del que mejor los cuida y más productivos los vuelva, y castigar, bien con multas, bien con la infamia, al que los olvide, como no sea por graves apuros pecuniarios. Los campos yermos hasta podría consentir que los concejos los labrasen á su costa y retuviesen el tercio ó el cuarto de los productos líquidos para sus propias necesidades ó las del fisco. No sólo ha de procurar que no quede infecunda la tierra, sino también poner al plantío de las viñas el límite que aconsejen el bienestar y la salud del Reino.

Partiendo de la misma idea, quiere Mariana que el Príncipe impida que por crecer unos desmesuradamente en riquezas y mando vivan otros en la miseria, cree para alivio de toda clase de pobres toda clase de hospicios, y haga por que se destine á la caridad las rentas de



los templos, templos que, según él, sucumbían en su época más bajo el peso del oro que el de los años. «Yo, dice, no he creído jamás conveniente que se prive de sus tesoros á los sacerdotes; mas sostengo y sostendré que deberían ellos mismos aplicarlos mejor y más conforme á las primitivas costumbres de la Iglesia.»

Impone Mariana al Príncipe la obligación de proteger la agricultura, el comercio y las artes; la agricultura, amparando á los labradores contra el fraude y la codicia, corrigiendo en favor de los colonos las leyes de la tasa, adaptándolas en provecho de unos y otros á la diversidad de tiempos y lugares, y á fin de facilitar y extender los riegos, sangrando los ríos, ya que por lo rápido de la corriente y lo escabroso de las márgenes no quepa canalizarlos; el comercio, abriendo caminos, reparando puentes, haciendo fáciles y cómodos los viajes por mar y por tierra y no gravando sino con tributos módicos así la importación como la exportación de las mercancías; las artes, esforzándose principalmente por atraer á España los extranjeros hábiles en cualquiera de los ramos de la industria. Mientras no se fomente y generalice el trabajo, escribe, no cambiaremos productos por productos, sino productos por dinero, y no nos enriqueceremos con los galeones de América.

Respecto al Erario, profesa Mariana el salvador principio de que los gastos no deben sobrepasar las rentas. Los de guerra, sin duda los más crecidos de su tiempo, los reduce por el ya indicado medio de que se armen á su costa los ciudadanos y el de que viva el grueso de las tropas sobre tierra enemiga; los de la administración en general proveyendo los altos destinos en personas que, por su posición y su for-

tuna no puedan decorosamente cobrar los sueldos. Para mayor economía pretende que de la nómina de todos los empleados, así civiles como militares y eclesiásticos, se retire algo con destino á la construcción de edificios públicos y al embellecimiento de las poblaciones, que quisiera ver rodeadas de campiña y sin tapias; y encarece la urgencia de que el rey sea parco en otorgar mercedes y se abstenga de señalar pensiones á gente ociosa como los cronistas y los sacerdotes de cámara.

Los tributos los quiere nuestro autor más altos sobre los artículos extranjeros que sobre los nacionales, y más bajos sobre los de necesidad que sobre los de lujo. Ve en recaudarlos el mayor peligro, y encarga sobremanera que se tenga el ojo y la mano en los asentistas y los recaudadores, según él, la más terrible peste de la República. Vender por un precio alzado á capitalistas las rentas de uno ó más años lo considera justamente mal gravísimo.

Impuestos extraordinarios los admite; mas sólo para los casos de guerra. En caso alguno, los empréstitos, cuyos intereses agravan la penuria del Tesoro.

Para su época, preciso es reconocer que veía bastante claro en Hacienda. ¡Lástima que no acertara á desprenderse de ciertos errores y prescindir de sus intereses de clase!

En otra cuestión anduvo Mariana mucho más acertado. Combatió bajo el punto de vista económico tanto ó más que bajo el político la alteración de la moneda de que antes dije, y adujo razones que más tarde confirmó la creación de los asignados franceses y el curso forzoso de los billetes de Banco. El remedio, dijo, es contraproducente. En cuanto baje el valor de la moneda, en tanto subirá el precio de las mer-

cancias. Para impedirlo se establecerá en vano la tasa. No querrá vender por ella el productor, y deberá el consumidor ó consentir en quebrantarla ó abstenerse de comprar lo que su interés ó su necesidad exijan. Sufrirá perturbación el comercio, vendrá la carestía, no cabrá satisfacer los tributos, y el Rey mismo acabará por ser víctima de su yerro. Cuando el Rey se decida á repararlo, nacerá otro perjuicio para los súbditos. Los que tengan la moneda baja de ley verán de improviso mermada su fortuna. Habrá tal vez el Rey finiquitado sus deudas por el sólo pago del cincuenta por ciento; mas con daño de los pueblos, con notoria violación de las leyes naturales y las civiles, y al fin, al fin, con menoscabo de sí mismo.

Era Mariana, como se ve, estadista y filósofo; pero tuvo marcada inclinación á la historia. En su tratado *De annis arabum* concordó los años de la Hégira con los de Cristo hasta el 1749; en el *De die mortis Christi* fijó para los años del 1 al 1976 la letra dominical, el áureo número, la epacta, el ciclo lunar y el solar, la indicción, el principio del año hebreo, la pascua judía y la cristiana, y aun las condiciones del año; en el *De Ponderibus et Mensuris*, después de eruditas investigaciones sobre el valor de las pesas y las medidas de Roma, que tomó por punto de partida, definió el de las que usaron los judíos y los griegos y usaban en su tiempo los toledanos, concluyendo por darnos tablas de reducción que debieron ser fruto de largo estudio. Habló en este mismo tratado de las monedas, aunque sólo con relación á su peso. Una cuestión meramente histórica examinó también en su tratado *De adventu B. Jacobi Apostoli in Hispaniam*: como ya se ha dicho, la de si vino ó no á la Península el apóstol Santiago.

Escribió además la *Història de España* desde los más remotos días hasta la muerte de Fernando el Católico, y le añadió unos brevísimos anales que llegan hasta el advenimiento de Felipe IV. Desplegó en este libro toda su ciencia y sus dotes literarias; y de tal modo lo compuso, que para propios y extraños logró hacerlo por dos siglos y medio el solo archivo de las glorias y las desventuras de la nación á que pertenecemos. Lo redactó generalmente á la manera de Tito Livio, en ocasiones á la de Salustio y Tacito, siempre con buen lenguaje y en no mal estilo, y lo inmortalizó, si no por el fondo, por la forma. Por mucho que como historiador decaiga, merced á las exigencias de los tiempos, no dejará de ser uno de nuestros autores clásicos.

Es hoy esta *Historia de España* objeto de acerba crítica. No ocultaré sus faltas, pero tampoco su mérito. Siguió el autor casi exclusivamente las vicisitudes políticas y las religiosas del Reino; muy poco las económicas. Habló de los subsidios y los nuevos tributos concedidos por las Cortes, y una que otra vez del estado general de la Hacienda, pero muy someramente. Del desarrollo material, moral é intelectual del pueblo apenas se acordó nunca. Pasó en silencio aun los cambios de legislación ocurridos durante los tiempos de Alfonso el Sabio y los Reyes Católicos, donde tan notable fué el movimiento jurídico. Nada tampoco dijo de las mudanzas por que pasaron la literatura y la ciencia: si hizo alguna vez mención de hombres como Isidoro de Sevilla, como el Tostado, como Lulio, jamás del influjo que ejercieron sobre su siglo. Del comercio y de la industria no escribió ni aún después del descubrimiento de América, que tan hondamente alteró las relaciones mercantiles entre los pueblos de Europa. Como

no fuera incidentalmente y muy de pasada, tampoco se ocupó en las costumbres de las diversas gentes que aquí vivieron; estudio tan necesario para el conocimiento de la vida interior y el carácter de las diversas razas de nuestra especie. Calló por fin acerca del arte, dando claras muestras de no sentirlo ni entenderlo.

Parcialmente juzgó además los hechos que de algún modo lastimaban sus creencias. Calificó frecuentemente de bárbaros, de gente sin primor, de hombres inhábiles en la arquitectura á sus enemigos los árabes, que tanto habían respetado aun en los ardores de la conquista la religión de los vencidos, y en armas, en joyas, en muebles, en monumentos, en poesía, en ciencias, en todo, tan claras muestras habían dejado de su ingenio y su cultura. No tuvo jamás en cambio una sola palabra de censura contra aquellos reyes cristianos que tan impiamente los arrojaban de las ciudades sometidas, dejándolos sin hogar y sin fortuna, y en Málaga llevaron la tiranía hasta despojarlos del oro y la plata con que hubieran podido sobrellevar algún tanto las amarguras del destierro. Increpó duramente á cuantos aquí disintieron en poco ó en mucho del dogma católico y se hizo apologista del tribunal del Santo Oficio. Remedio otorgado por el cielo llamóle después de haberle atribuido la quema de dos mil personas y la huída de muchas más á vecinas tierras; y á la circunstancia de habérselo establecido en Castilla atribuyó principalmente el buen éxito de la guerra de Granada. Juicios todos tanto más de sorprender cuanto que disuenan de la templanza con que escribió el autor otros libros. ¿Hablaría irónicamente?

Estos y otros defectos, sin embargo, tengo yo para mí que son hijos, unos del estado y otros del siglo de Mariana. Sacerdote, jesuíta, criado

de mozo en la viciada atmósfera de los seminarios y los conventos, no era fácil que en el examen de los hechos prescindiera nuestro autor del criterio religioso ni tuviese la independencia de pensamiento que adquieren con dificultad aun los que á nadie lo sometieron. Era individuo de una compañía creada mayormente con el obieto de atajar el paso á la herejía, y es obvio que sin faltar á sus votos no podía mostrarse blando, mucho menos en un libro que, puesto en romance y atractivo como referente á la historia patria, había de bajar á manos de la gente indocta. Sobre que por aquel tiempo no dejaba de haber peligro en seguir otra conducta y aun en manifestarse tibio con un tribunal que procedía á las calladas, y por simples sospechas infligía duros castigos, incluso el de muerte. Nos lo dicen, además de otros hechos, las persecuciones de que á la sazón fueron víctimas preclaros teólogos.

Mariana compuso, por otra parte, su *Historia*, cuando había revivido en España el odio á los árabes por la rebelión de los moriscos, que á poco extrañó de la Península Felipe III. No supo sobreponerse ni á las pasiones populares ni á la opinión comunmente recibida de ser bárbara toda arquitectura no sujeta á los modelos de Grecia y Roma. Por bárbaras se tenía entonces aun esas fábricas ojivales que son ahora la admiración del mundo; y Mariana no podía creer que no lo fueran monumentos que, sobre no ser romanos ni griegos, tenían á lo mejor tapias por paredes.

Respecto á lo deficiente del libro debo hacer observar que la *Historia* en el siglo XVI distaba de ser lo que ahora se pretende que sea: un cuadro donde simultáneamente aparezcan pintados al vivo y con sus propios colores el movimiento político y la vida social de los pueblos.

Estoy, además, convencido de que, si Mariana, adelantándose á los tiempos, hubiese querido hacer de su pueblo tan acabada pintura, no habría podido realizarlo. A mi juicio, ni aun hoy cabe, con esperanzas de buen éxito, acometer tan difícil empresa; falta que antes se recoja y apure en sinnúmero de monografías, así los documentos de los archivos como las noticias derramadas por crónicas, anales, poemas y aun simples fablas. Cuando se quiere construir un edificio, no basta haber concebido la idea ni tener diseñado el proyecto; es preciso disponer de materiales. Con los reunidos en su época habría podido tal vez Mariana extender y enriquecer más su obra, nunca acomodarla al concepto que hoy de la Historia se tiene.

Para su tiempo hizo indudablemente Mariana un libro notable. Cuando lo publicó en latín, recibió de hombres doctos de varios pueblos de Europa calurosos aplausos; después de haberlo vertido al castellano, lejos de parecer débil en sus juicios, fué objeto de acres censuras por el desenfado con que habla de la nación y los reyes. Por nadie se vió entonces acusado ni de intolerante ni de haber reducido demasíadamente el campo de su Historia. Pruebas todas palpables de que más bien excedió que satisfizo los deseos de sus contemporáneos.

Refiere Mariana los hechos con claridad y nobleza. De tal modo los enlaza, que por la sola narración cabe apreciar sin esfuerzo las causas que los engendraron y las consecuencias que produjeron. Une hábilmente con los aquí ocurridos los que en otras naciones se verificaron y tuvieron en nuestra vida, interior ó exterior, más ó menos influencia. No los embrolla ni los confunde, ni aun en aquellos períodos en que estuvo disgregada la nación, ó ya unida, peleó y gobernó en tan distintas y apartadas regio-

nes. Ni con los de la Iglesia oscurece los del Estado, ni con los del Estado los de la Iglesia. De vez en cuando interrumpe la relación de los generales para dar noticia de otros particularísimos ó de escasa monta, pero nunca de modo que pueda perder el lector el hilo de los grandes sucesos. En una falta incurre á veces que no creo tan excusable. Coge, ya una institución, ya un orden de hechos, y los lleva más allá del período por el que transcurre su *Historia*. En el capítulo que destina al descubrimiento de América, refiere, por ejemplo, hasta el de Chile, que aconteció cuarenta y tres años después de la salida de Colón del puerto de Palos.

Da, por otra parte, animación y vida á los hechos. Hace en breves rasgos la pintura, ya física, ya moral, de los hombres que más descollaron y de los pueblos con que hubo de contender España, describe los sitios que fueron teatro de los principales acontecimientos, y sigue las peripecias de las luchas que decidieron la suerte de la nación, ó cuando menos cambiaron la faz de las cosas. Con el propósito de dar mayor interés á lo que refiere, hasta pone con frecuencia en boca de sus personajes arengas que no consiente ya la severidad de la Historia; por ellas arroja no pocas veces luz sobre los oscuros móviles de actos de importancia.

En digresiones es parco; en sus juicios corto y sentencioso. Sus más eruditas y largas digresiones tal vez sean las cronológicas: las que se refieren á las eras de César y de Cristo, y á la de Mahoma. Entre sus juicios, el más notable por lo lacónico, lo atrevido y lo nuevo es, en mi opinión, el que hace sobre el mucho tiempo que los árabes ocuparon la tierra de España. Hablando de la guerra de Granada, dice el autor que el reino de los moros duró en Andalucía por más de setecientos años; *mengua y*

afrenta, añade, de nuestra nación. Nos elogian otros escritores por los siete siglos que empleamos en la reconquista, y él considera justamente un baldón que tardásemos siete siglos en recobrar lo que en tres años perdimos.

Parco en historiar y juzgar lo es siempre. Escribe con brevedad aun cuando encuentra y se propone conciliar sobre un hecho contrapuestas opiniones. Con brevedad apunta hasta cosas de tanta magnitud como los perjuicios que á su entender nos ocasionó la posesión de América. Enflaquecen, dice, las fuerzas por la mucha gente que sale del Reino y por lo muy derramadas; se espera en gran parte de los vientos y las olas el sustento que antes daba la tierra; está el Príncipe con más necesidades que nunca por deber acudir a tantas provincias; y es muelle el español por el mucho regalo en comidas y trajes.

Diserta á veces, y no es tampoco largo. Sólo al vacar el trono de Aragón por la muerte del rey D. Martín se extiende algo sobre la conveniencia ó inconveniencia de que *sea hereditaria la monarquía.* No se decide aquí por la inconveniencia, pero tampoco por la conveniencia. Da una y otra vueltas al asunto como para que el lector adivine su pensamiento. Domina en la Iglesia católica el sistema electivo, y no es de extrañar que un sacerdote de talento aceptase con repugnancia el hereditario.

En las cuestiones políticas no suele Mariana mostrarse indeciso. Como antes dije, en otro lugar de su misma Historia se pronuncia abiertamente contra la sucesión á la Corona. Indecisión la suele mostrar más bien en las cuestiones que con la religión se rozan. Habla, por ejemplo, de la expulsión de los judíos y quiere también que se adivine lo que siente. No la condena, pero pone á los judíos de gente provechosa

y hacendada, y encarece los beneficios que produjeron en las naciones á que pasaron.

Falta ahora saber si Mariana permaneció fiel á la verdad en la narración de los hechos. Que incurrió á menudo en error, sería locura negarlo; que diese á sabiendas lo falso por verdadero, injurioso decirlo. Errores ¿qué escritor podra nunca preciarse de haberlos evitado? La Historia es una rectificación continua. Hechos que se adveró durante siglos son ahora apócrifos, merced á documentos que antes se desconocía. Sólo por no haberlos depurado hasta donde su tiempo les permitió, cabe censurar á los historiadores; y que Mariana anduvo afanoso por cotejar textos y averiguar lo que realmente ocurrió, nos lo revela en muchas páginas de su libro. No aseguraré, sin embargo, que inquiriera con igual solicitud todos los órdenes de acontecimientos. Miró con señalado descuido, ignoro por qué causa, la conquista del Nuevo Mundo, aquella infanda mezcla de crueldad y heroísmo que en años domó del uno al otro polo innumerables gentes, abrió á la industria y á la ciencia de Europa ignorados veneros de riqueza y ocultos horizontes, y por el estado de pueblos aún vivos y los vestigios de naciones ya muertas enseñó por cuán distintas sendas camina á su perfección el hombre. Dijo poco de los sucesos de América, y esto con errores por demás notorios. ¿No es verdaderamente de extrañar que siguiera con mayor interés los viajes de Portugal por las costas occidentales de Africa y el paso al Asia por el cabo de Buena Esperanza, aun siendo dignísimos de que la Historia los consigne y enaltezca?

Mariana escribió en latín todos sus libros; pero reprodujo, según dije, en castellano esa misma *Historia de España* y los tratados sobre

la *Moneda de Vellón* y los *Juegos Públicos*. Dominaba de igual modo ambas lenguas, y en las dos expresaba sin conocido esfuerzo sus ideas. En una y otra daba siempre con la voz que correspondía á su pensamiento, y era propio y claro, cualidades por las que principalmente se distinguen los buenos autores. No andaba nunca en rebusco de palabras sonoras y bellas; pero tendía á la elegancia, como hombre de acendrado gusto. Cuando describía los serenos encantos de la Naturaleza, parecía por su lenguaje poco menos que poeta. Para verlo hay que leerle cuando retrata henchido de amor patrio á Talavera de la Reina, su querida Elbora. Lástima que algunas veces falte á la sintáxis, bien por descuido, bien por querer extremar la concisión á que tan aficionado se muestra.

Su estilo es grave, vigoroso, enérgico, más bien cortado que constituido por largos períodos. Casi nunca decae; y aunque generalmente llano, se engrandece y sublima, ya en las arengas de los generales, ya en los discursos de los reyes. Conciso, lo es de ordinario; pero mayormente en la pintura de situaciones y de personajes. Describe en el libro vigésimo cómo estaban las provincias, y dice: «Temporales ásperos, enmarañados y revueltos, guerras, discordias y muertes, hasta la misma paz arrebolada con sangre afligió, no sólo á España, sino á las demás provincias y naciones, cuan anchamente se extendía el nombre y el señorío de los cristianos. Ninguna vergüenza ni miedo, maestro, aunque no de virtud duradera, necesario para informar á la gente. Las ciudades y pueblos y campos asolados con el fuego y furor de las armas, profanadas las ceremonias, menospreciado el culto de Dios, discordias civiles por todas partes, y como un naufragio común y miserable de todo el cristianismo, avenida de ma-

les y daños, si causados de alguna maligna concurrencia de estrellas no lo sabría decir, por lo menos señal cierta de la saña del cielo y de los castigos que los pecados merecían. No es aquí afiligranado y pulcro el estilo como el de nuestros días, pero sí varonil y á propósito para mover el alma.

En el libro noveno se habla de los soldados que de otras tierras vinieron en ayuda de Alfonso VI cuando se ganó de moros la ciudad de Toledo, y se dice: «De los franceses, por estar más cerca, vino mayor número; gente muy alegre y animosa para tomar las armas, no tan sufridora de trabajos». Y en otro lugar, tratándose de Brunequilda: «moza elegante en denuedo, de buen parecer, de honestas costumbres, prudente en el consejo, en las palabras blanda.»

Tomo los ejemplos más á mano; podría citar otros muchos.

No quiero decir con esto que nuestro autor no sea á veces difuso. Así en el tratado de *Morte et Immortalitate* como en el de los *Juegos Públicos*, esforzóse por demostrar y poner de relieve los peligros que corría España, merced á la afeminación de las nuevas generaciones, enervadas por un brutal sensualismo. Repite aquí muchas veces una misma idea, y resulta deslavazado y poco feliz en la expresión de sus conceptos. Mas ¿quien tanto escribió y ni aún en la edad provecta soltó la pluma, había de conservar siempre la misma tensión de espíritu?

Era Juan de Mariana, al decir de sus biógrafos, de no gran cuerpo, de severas facciones, de ojo perspicaz y espaciosa frente, de carácter firme, de más firme juicio. A mí entender persiguió toda su vida un ideal irrealizable: una

monarquía sujeta á Cortes, que bajo el consejo y al amparo de los sacerdotes marchase á la conquista del mundo. Veía abandonada en los tiempos de Felipe III la política invasora de Carlos V y Felipe II, y tronaba contra el ocio en que se vivía. Tenemos, decía, desmanteladas las fortalezas, ruinosos los muros de las ciudades, los ejércitos debilitándose en la inacción y consumiendo inútilmente los tesoros del Reino, la juventud inhábil en el manejo del caballo y el uso de las armas; y, detenido el movimiento militar que tan poderosos nos hizo, corremos gran peligro de que por la osadía de ingleses y turcos y el espíritu de independencia de los pueblos vencidos, se disgregue y caiga hecho girones nuestro vasto imperio. El temor era fundado y justo; pero no hacía buena ni posible la política que el autor aconsejaba. El Imperio debía venir á disgregación y ruína precisamente por lo grande, es decir, por lo muy superior que se había hecho á las fuerzas de la metrópoli, desangrada por la guerra y poco ó nada fortalecida por el trabajo.

Mas no he de terminar con censuras estos breves apuntes. Si Mariana soñó, soñó con varones que dejaron honda huella en la historia, soñó con talento, soñó llevado de su celo religioso y su amor á la patria. Dé aborrecer es la hipocresía; merecedora de respeto la sinceridad, cuando no es alarde de vicios. Cualesquiera que hayan sido sus errores, entiendo que como filósofo, como historiador y como hablista, es digno de los aplausos de los hombres doctos y de la estatua que le ha erigido el Ayuntamiento de Talavera.



BIBLIOTECA

